



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**PROGRAMA ESPECIAL PARA
LA PRODUCTIVIDAD Y LA
COMPETITIVIDAD
2020-2024**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO

**INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS
PRIMER SEMESTRE 2023**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character.

Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
3.- Avances y Resultados	11
Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....	11
Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.....	31
Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....	39
Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.....	62
Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.....	78
4- Anexo	88
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....	88
Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....	88
Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.....	94
Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....	100
Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.....	106
Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.....	112

M



5- Glosario119

6.- Siglas y abreviaturas 124

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, el artículo 26, apartado A, de la Constitución Federal, señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por su parte, el artículo 5 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) establece que la política nacional de fomento económico contará con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC), el cual será elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en términos de lo previsto en dicha Ley, así como en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) correspondiente y demás disposiciones aplicables.

En concordancia con lo anterior y considerando la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, el PEPC correspondiente al periodo 2020-2024 se publicó en el DOF el 31 de diciembre de 2020¹.

Por lo anterior, el presente informe corresponde a las actividades realizadas durante el primer semestre de 2023 en el marco del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 (PEPC 2020-2024), el cual se elaboró con fundamento en el artículo 19, párrafo segundo, de la LIISPCEN, al establecer que la SHCP debe enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico. Para su presentación, se consideraron los Criterios para la publicación de Informes de Avance y Resultados de programas derivados del PND 2019-2024 y la Guía para la publicación de informes de avance y resultados de programas derivados del PND 2019-2024, que fueron emitidos por la SHCP a fin de atender lo establecido por los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2019-2024.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609267&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0

2

RESUMEN EJECUTIVO

M

2.- Resumen ejecutivo

El presente documento expone los avances y resultados del PEPC 2020-2024, reportados por las dependencias y entidades en el ámbito de sus respectivas competencias, correspondientes al primer semestre de 2023. En el informe se podrán observar los avances presentados respecto a los objetivos prioritarios, profundizando en sus estrategias y líneas de acción; adicionalmente se presentan los avances de las metas para el bienestar y parámetros.

Entre los principales avances y resultados del primer semestre de 2023, se destacan los siguientes:

Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación

El Banco del Bienestar (BABIEN) concluyó la construcción de diversas sucursales localizadas en zonas o regiones geográficas que requieren atención prioritaria.

El 16 de marzo de 2023, la SHCP presentó la Taxonomía Sostenible de México, la cual es una herramienta de política pública financiera que tiene como objetivo fomentar la inversión en actividades económicas que reduzcan las brechas sociales y protejan el medio ambiente.

Además, la SHCP desarrolló un diagnóstico sobre las principales barreras para promover la igualdad de género y el liderazgo de mujeres en las entidades financieras.

Mientras que, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se apoyaron proyectos de restauración forestal y se emitieron Opiniones Técnicas sobre aprovechamiento del medio silvestre y de cría en cautividad de siete especies.

Destaca que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en colaboración con ONU Mujeres y El Colegio de México (COLMEX), desarrolló el primer Mapa de Cuidados de México.

La SHCP derivado de una mesa de trabajo interinstitucional, coordinada por el INMUJERES, para la presentación de avances en materia de cuidados infantiles, gestionó una sesión para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) presentara los avances de la Estrategia Nacional de Educación Inicial, derivado de lo anterior se dio a conocer la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI) y la próxima publicación del Plan de Implementación de la PNEI.

La Secretaría de Economía (SE), en el marco del Programa MujerExportaMx realizó una rueda de negocios con el objetivo de vincular empresarias mexicanas



propietarias con empresas importadoras de los países del T-MEC y América Latina.

Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país

La SE en conjunto con el Ministerio de Economía y Protección del Clima de Alemania, implementaron el programa Fit for Partnership. Por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), se certificó a municipios en el Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).

En tanto que, la SHCP trabajó en fortalecer el marco regulatorio aplicable en materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y la Secretaría de Marina (SEMAR) reportaron diversos avances en obras y construcciones, como son: el Tren Interurbano México - Toluca, el Puente Internacional Río Bravo - Donna y los puertos de Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas y Altamira.

La SHCP realizó una operación de manejo de pasivos en el mercado de dólares, y efectuó otra emisión de instrumentos sostenibles denominados BONDESG.

Por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se instalaron más puntos de internet gratuito en sitios públicos de atención prioritaria. Además, la CFE anunció un acuerdo con la compañía Iberdrola para adquirir 12 plantas de generación de electricidad de ciclo combinado y una planta de energía renovable.

Además, la SEP presentó los resultados del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) reportó logros del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF).

En cuanto al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se dio cuenta de los resultados respecto a la estrategia Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA).



Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) modificó el marco regulatorio a fin de medir el riesgo de concentración en los financiamientos que otorguen las instituciones de crédito.

La SICT realizó la publicación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) relacionadas con el sistema ferroviario, así como, de Proyectos de NOM referentes al transporte de materiales peligrosos. Mientras la CONAMER informó la aprobación de Leyes Estatales de Mejora Regulatoria.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) capacitó y asesoró a personas servidoras públicas, sobre la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en el marco del Plan Carretera Segura, realizó acciones conjuntas con la Guardia Nacional (GN), las instancias de seguridad pública y el sector privado.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) presentó diversas acciones del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN), entre ellas, la actualización de la información registral y catastral de núcleos agrarios.

Por otra parte, la STPS realizó acciones de promoción a través de medios electrónicos, sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento, dirigidas a las empresas del país.

Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional

La SICT informó sobre la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores en beneficio de la población más vulnerable.

La SEDATU reportó la aprobación, por el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano, de obras de la modalidad de infraestructura urbana de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, con relación a los proyectos de agua potable, alcantarillado, así como, la electrificación de cárcamos de bombeo.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) informó un avance en el presupuesto para las obras del Tren Maya, lo que permite continuar con su desarrollo.

Como parte de la estrategia del Gobierno de México para impulsar el desarrollo económico en la región sur-sureste a través del Corredor Interoceánico del Istmo de

Tehuantepec, en mayo de 2023 se publicó la ubicación y características de los 10 parques industriales a desarrollar en la zona. Posteriormente, el 5 de junio de 2023, el Gobierno de México publicó un decreto diseñado por la SHCP que otorga una serie de beneficios fiscales para las empresas que decidan invertir en uno de éstos 10 polos de desarrollo.

La SE en colaboración con Google presentaron el programa: “Mujeres Fuerza del Sureste”, el cual busca impulsar la inclusión financiera y la capacitación sobre el emprendimiento de las mujeres líderes en micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el Sur-Sureste de México.

3

AVANCES Y RESULTADOS

u

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación

El propósito del primer objetivo del PEPC 2020-2024 es aumentar la capacidad de producción de la economía, mejorando la dotación y asignación eficiente de los factores de producción.

Para ello, se incluyen acciones a fin de contar con un mercado financiero desarrollado y competitivo que permita mejorar la asignación de los recursos, y se fomente la inclusión de la población y de las empresas a los productos y servicios que ofrece y aseguren el abasto de recursos estratégicos para las actividades productivas y promuevan el uso sostenible de los recursos naturales.

Por otro lado, y ante las limitaciones y barreras que enfrentan las mujeres para ingresar y permanecer en el mercado laboral, se han realizado acciones para su incorporación, mediante la implementación de políticas que ayudarán a reducir los tiempos de cuidados de menores, favorezcan su participación en posiciones de liderazgo, mejoren sus condiciones laborales y habilidades productivas y reduzcan situaciones de violencia y discriminación.

Para fomentar la formalidad de los trabajadores y empresas se establecen esquemas de asesorías para profesionalizar a los contribuyentes y promover la cultura contributiva que favorezca su crecimiento, así como estrategias de coordinación entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar la dotación de capital y mejorar la asignación de recursos a través del sistema financiero para incrementar la inversión en capital de las empresas

Resultados

El BABIEN, al cierre del primer semestre de 2023, concluyó la construcción de la obra civil de 2,204 sucursales y, adicionalmente, se encuentran 540 sucursales en proceso de construcción².

Además, durante el primer semestre de 2023, se pusieron en operación un total de 769 nuevas sucursales que, aunadas a las 910 sucursales puestas en operación

² Corte al 22 de junio de 2023.

durante el ejercicio 2022, más las 14 sucursales puestas en operación en el ejercicio 2021, suman un total de 1,693 nuevas sucursales³.

Al cierre del primer semestre de 2023, el BABIEN cuenta con una red de 2,106 sucursales cuyo propósito principal es brindar servicios financieros a la población más vulnerable que es atendida a través de los diversos programas gubernamentales⁴.

Asimismo, para fortalecer la infraestructura que promueva un mayor acceso y uso de los servicios financieros, a junio de 2023, se contó con una red de 1,882 cajeros automáticos habilitados y en operación.

El 16 de marzo de 2023, la SHCP, presentó la Taxonomía Sostenible de México, la cual es una iniciativa única a nivel mundial, ya que es la primera en considerar objetivos sociales en su diseño, definiendo la igualdad de género como un objetivo prioritario. Con esta herramienta, México se posiciona como líder global en la promoción del bienestar de las personas, comunidades y medio ambiente a través del sector financiero.

La Taxonomía Sostenible de México cuenta con 124 actividades distribuidas en seis sectores económicos: 1) construcción, 2) energía y suministro de agua, 3) transporte, 4) manejo de residuos, 5) manufactura y 6) agropecuario y forestal, a través de los cuales se busca cumplir con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Por su parte, para el objetivo de igualdad de género, se desarrolló el Índice de Igualdad de Género que establece lineamientos transversales a todos los sectores de la economía mexicana, para identificar actividades que dirijan esfuerzos y aseguren el cumplimiento de este objetivo a través de tres aspectos principales: 1) Trabajo digno, 2) Bienestar e 3) Inclusión social.

Para su diseño, la SHCP trabajó en conjunto con más de 200 expertas y expertos técnicos de instituciones de los sectores público, privado, financiero, académico y sociedad civil, así como con organismos internacionales, garantizando la solidez técnica y la pertinencia de este instrumento para atender los desafíos de desarrollo sostenible en México.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT) realizaron un análisis y diagnóstico detallado del Proceso de Crédito para operaciones de segundo piso, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad internas que puedan ser resueltas

³ Conforme a autorizaciones de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluye dos sucursales establecidas en inmuebles otorgados en comodato; una, en Villahermosa, Tabasco, la otra en Atenango del Río, Guerrero.

⁴ Incluye sucursales del Plan de Expansión, sucursales tradicionales y sucursales en comodato.

a través de la implementación de herramientas digitales, con el fin de poder digitalizar y/o automatizar ciertos procesos en el futuro.

Por parte del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANJÉRCITO), en abril de 2023 inició operaciones la sucursal ubicada en Xalapa, Veracruz, beneficiando a un aproximado de 1,900 elementos en la región. Con esta nueva sucursal, aumentó a 89 el número de sucursales al interior del país.

Está por materializarse el proyecto de infraestructura tecnológica de la red financiera del banco, con el propósito de contar con sistemas tecnológicos a nivel transaccional involucrados en la red financiera del BANJÉRCITO; con una proyección de crecimiento del 50% en al menos 5 años y con un esquema de alta disponibilidad entre el centro de datos principal y alterno.

Actividades

Impulsar productos bancarios para la población tradicionalmente desatendida para promover su inclusión

La SHCP desarrolló una propuesta técnica para el diseño de contenidos de educación financiera, que se implementará con el programa Sembrando Vida, a través de un esquema de formación de formadores.

También, elaboró un análisis de las brechas en las capacidades internas de las instituciones financieras, para diseñar productos financieros adecuados para mujeres; así como un análisis comparativo con la oferta de productos existentes en México y a nivel internacional, para identificar brechas y oportunidades en la oferta de productos y servicios financieros con enfoque de género.

Como parte del compromiso del Gobierno de México para incrementar la inclusión financiera, la Financiera para el Bienestar presentó el pasado 1 de mayo de 2023 la tarjeta Financiera para el Bienestar México y Estados Unidos, Tarjeta Finabien. Con esta herramienta, las comunidades mexicanas que radican en los Estados Unidos podrán enviar a un costo menor remesas a sus familiares en México.

La Tarjeta Finabien cobra únicamente 3.99 dólares por envío de divisas hacia México, y es aceptada internacionalmente a través del respaldo de las marcas MasterCard y Visa. La tarjeta también cuenta con una aplicación móvil mediante la cual se pueden realizar envíos de dinero de manera inmediata y segura.

Con información de finales de junio 2023, a menos de dos meses de operación, las tarjetas Finabien fueron solicitadas y activadas por más de 32 mil personas, de las cuales, más de 22 mil son ciudadanos mexicanos que radican en Estados Unidos, y cerca de 10 mil residen en México.





Fortalecer la infraestructura bancaria física y tecnológica para facilitar la inclusión financiera de hogares y empresas, particularmente en las regiones desatendidas

El BABIEN capacitó al personal que labora en las sucursales en diversos temas, entre ellos, inclusión financiera y programas sociales en beneficio de sus cuentahabientes.

A través de la ampliación de las sucursales y cajeros automáticos del BABIEN, se atiende a la población que tradicionalmente ha sido excluida de los servicios financieros, con especial énfasis en la atención de personas beneficiarias de programas sociales. Si bien las sucursales están siendo construidas y equipadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), desde el BABIEN se está coadyuvando en los procedimientos para obtener los bienes y servicios que contribuyan a asegurar la funcionalidad y operatividad de las sucursales y, con ella, una mejor atención a la población.

El BANJÉRCITO reportó que se encuentra en proceso de construcción una sucursal en Ocosingo, Chiapas y dos ampliaciones de sucursal en: Mexicali, Baja California y Marina, Ciudad de México (CDMX). Además, continúa con el proceso de ampliación al instalar cajeros automáticos en varias regiones del país. En las que destacan el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y Sucursal Marina. También, realizó la adquisición de 239 cajeros automáticos, de los cuales se instalaron 186, y se adquirieron 270 kioscos, donde se reemplazaron 139 obsoletos y se instalaron 61 nuevos.

Por último, el BANJÉRCITO realizó la adquisición de cuatro equipos encriptores HSM reemplazando dos equipos HSM obsoletos.

Fomentar una mayor participación de instituciones del sector de ahorro y crédito popular, así como de las de tecnología financiera fortaleciendo su marco regulatorio para incrementar la oferta de productos y servicios en el sector financiero

Con el objetivo de definir la estrategia conjunta para realizar las modificaciones pertinentes a la normativa aplicable, la SHCP realizó diversas reuniones con autoridades del sistema financiero y con instituciones relacionadas con el Sector de Ahorro y Crédito Popular (SACP), como el Consejo Mexicano de Uniones de Crédito, la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México y la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social. También, realizó las gestiones pertinentes con el gobierno actual del estado de Oaxaca para concertar el Convenio de Coordinación y así concluir con el pago de 2,013 ahorradores de la primera fase, suscrito el 26 de mayo de 2023.

Adicionalmente, se realizaron diversas gestiones tendientes a concertar los Convenios de Coordinación con los estados de Guerrero y Nuevo León.

También, en la SHCP se ministraron recursos al estado de Chiapas por 4.7 millones de pesos (mdp), para realizar el pago a 114 ahorradores, en el marco del Convenio de Coordinación suscrito con dicho estado a través del Mandato PAGO; con ello se ha logrado un avance del 84% de ahorradores pagados. Asimismo, en mayo 2023, se formuló el proyecto de Convenio de Coordinación con Oaxaca segunda fase, para apoyar a 1,548 ahorradores.

En ese sentido y conforme a lo establecido en la Cláusula Tercera del convenio de extinción del fideicomiso público de administración y pago denominado “Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores” (FIPAGO) y su Anexo 5, se logró identificar y transmitir de NAFIN a la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, los títulos de crédito, relativos a los ahorradores de 28 Sociedades Cooperativas apoyadas por el extinto FIPAGO.

Promover el mercado de valores mediante una mayor oferta de productos de inversión

Con la finalidad de impulsar la participación de nuevos participantes en el mercado, la SHCP difundió entre diversas agrupaciones gremiales (Asociación Mexicana de Capital Privado, Bolsa Mexicana de Valores y la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados) el contenido de la propuesta de reforma a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión⁵.

Asimismo, durante el primer semestre de 2023, la SHCP trabajó con diversas instituciones como son: la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, las Bolsas de Valores, las autoridades financieras, los organismos multilaterales y otros participantes del mercado de valores, con el objetivo de promover mejoras regulatorias que impulsen el desarrollo del mercado bursátil.

Estrategia prioritaria 1.2.- Asegurar el abasto de recursos naturales para las actividades productivas de manera sostenible

Resultados

La SEMARNAT reportó que, de enero a mayo de 2023 se incorporaron 270,192.98 hectáreas (ha) de ecosistemas forestales al esquema de Pago por Servicios

⁵ La reforma fue avalada por el Senado de la República (<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5827-aprobacion-comisiones-del-senado-reforma-a-ley-del-mercado-de-valores>) y está en espera de la revisión y, en su caso, de la aprobación en la Cámara de Diputados.

Ambientales. Con lo cual, el país contó con 2.09 millones de ha de ecosistemas forestales bajo este esquema.

Al cierre de mayo de 2023, se apoyaron 39 proyectos de restauración forestal con una cobertura de 1,833.09 ha en micro cuencas prioritarias de nueve entidades federativas.

Además, la SEMARNAT apoyó 269 proyectos de restauración forestal en una superficie de 22,501.8 ha a través del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.

Asimismo, mediante el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) se realizaron 157 proyectos de restauración ecosistémica con fines productivos, con un impacto en 346 ha, en 68 Áreas Naturales Protegidas en 26 entidades federativas, 76 municipios y 142 localidades.

Mientras que del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST), se realizaron 133 proyectos de restauración ecológica que contribuyen a la restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, con un impacto en 842.4 ha, en 39 Áreas Naturales Protegidas y 13 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, en 23 entidades federativas, 59 municipios y 113 localidades.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) reportó el avance de los siguientes proyectos:

- Construcción del Canal Centenario con una inversión de 1,622.3 mdp.
- Proyecto Baluarte Presidio, presa Santa María, estado de Sinaloa, con una inversión de 3,188.7 mdp.
- Construcción de la presa de almacenamiento Picachos y zona de riego, Proyecto Baluarte Presidio 2a Etapa, con una inversión de 1,113.7 mdp.

Por otra parte, la CFE firmó un convenio con la empresa New Fortress para el suministro de gas natural a la primera planta marina de producción de gas natural licuado, en Tamaulipas, la cual está próxima a entrar en operación.

El 20 de junio de 2023, la CFE y ESENTIA Energy Systems suscribieron un Memorando de Entendimiento para el desarrollo conjunto de nueva infraestructura de gas natural en el país, a través de una alianza estratégica e inversiones, para optimizar el uso de los gasoductos existentes e incluir nuevos puntos de entrega de gas natural para atender las centrales eléctricas de la CFE, así como otras comunidades y sectores que se beneficiarán por el acceso a gas natural a precios competitivos para fortalecer su desarrollo.



Actividades

Asegurar el abastecimiento de combustibles derivados del petróleo al sector productivo, especialmente en las zonas más rezagadas

La Secretaría de Energía (SENER) en el primer semestre de 2023, recibió, evaluó y atendió 72 reportes de los nueve permisionarios de procesamiento de gas natural conforme a lo dispuesto en el Anexo Tres de los títulos de permisos.

Fortalecer el sistema de almacenamiento y transporte de hidrocarburos para asegurar el abasto oportuno de combustibles

El 8 de junio de 2023, el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) celebró el Foro Consultivo que forma parte de la Consulta Pública 2023 para identificar la demanda actual y potencial en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS). La Consulta Pública CENAGAS 2023 concluyó el 30 de junio⁶.

El CENAGAS manifestó el 26 de junio de 2023 que, a finales de julio de este año lanzará la licitación del proyecto de almacenamiento estratégico de 17,000 millones de pies cúbicos de gas natural en el campo agotado Jaf, ubicado en Veracruz de Ignacio de la Llave. Se estima que el proyecto resulte en una inversión de entre 200 y 250 millones de dólares (mdd)⁷.

La SENER inició, durante el periodo enero-junio de 2023, el proceso de evaluación y actualización de vigencia de la Política de Almacenamiento de Gas Natural y la Política de Implementación de mercado de Gas Natural.

Fortalecer la inversión en conservación y servicios ambientales con el fin de frenar la deforestación

La SEMARNAT impulsó la incorporación de superficie de ecosistemas forestales en áreas prioritarias al Pago por Servicios Ambientales bajo el esquema de conservación activa, que fomenta el desarrollo de proyectos productivos vinculados al uso de los recursos forestales, a través de buenas prácticas de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, orientadas hacia el manejo integrado del territorio.

⁶ <https://www.gob.mx/cenagas/prensa/foro-consultivo-de-la-consulta-publica-cenagas-2023>

⁷ <https://www.bloomberglia.com/latinoamerica/mexico/exclusiva-mexico-licitara-primer-campo-para-almacenamiento-estrategico-de-gas-natural/>

Promover el desarrollo de infraestructura hidráulica e hidroagrícola, que permita el abastecimiento de agua a ciudades, zonas industriales, agrícolas y ganaderas

La CONAGUA dio a conocer el estatus de los siguientes proyectos:

Construcción del Canal Centenario

- Se continuó con la construcción del lateral 27+680; construcción de la infraestructura de drenaje agrícola en la zona de riego Yago; construcción del Canal Centenario, Tramo C1 y Tramo C2 con un avance de 64.1% (933.04 mdp). Se ampliaron recursos quedando un modificado de 1,437.6 mdp.
- Se continuó con la construcción de la tercera etapa del Canal Centenario.
- Se autorizaron 3,085.2 mdp a ejercer mediante convenio CONAGUA-SEDENA, de Nayarit. Asignación que se considera para avance en el suministro de tubería y piezas especiales. Para el primer semestre de 2023, se reportó un avance físico de 42.5%.
- Se realizó la integración de expedientes, inventarios y avalúo de afectaciones, se tramitó la anuencia relativa al procedimiento de expropiación, pago por la tierra. Con un avance físico promedio de 79%.
- En 2023, se formalizó convenio CONAGUA-SEDENA por un monto de 2,125.5 mdp para la construcción del lateral 34+350 del Kilómetro (Km) 0+000 al km 6+140, incluye sus estructuras y camino de operación, por un monto de 2,125.5 mdp. Se formalizó con Oficio de Autorización Especial de Inversión (2023-16-B00-78) y OLI N° UAF/500/440.

Proyecto Baluarte Presidio, presa Santa María

- Se continuó con la construcción de la presa de almacenamiento Santa María, del proyecto Baluarte-Presidio, municipio de Rosario, estado de Sinaloa, con un avance físico de 91.5%.
- Se construyó y rehabilitó de la zona de riego del canal principal margen izquierda del km 0+000 al km 13+760 y su zona de riego, con un avance de 100%.
- Se construyó el canal principal margen izquierda del Río Baluarte del km 0+000 al km 9+860 incluye estructuras; así como de la zona de acceso de obra de toma, con un avance físico del 100%.
- Se continuó con la construcción del canal principal margen izquierda del río Baluarte del km 9+860 al km 13+760, con un avance físico de 95.0%.
- Se continuó con la construcción de la línea de conducción (LLD 19+178.28 del CPMI) de la zona de riego sección El Pozole, del km 0+000.00 al km 2+378.35, incluye estructuras, proyecto Baluarte Presidio, presa Santa María, en el municipio de Rosario, estado de Sinaloa. Se presentó avance del 78.0%.
- Se continuó con la construcción de la línea de conducción (LLD 19+178.28 del CPMI) de la zona de riego sección El Pozole, del km 2+378.35 al km 7+360.00,

incluye estructuras, proyecto Baluarte Presidio, presa Santa María, en el municipio de Rosario, estado de Sinaloa.

- Se continuó con la construcción de la red de distribución de la zona de riego sección El Pozole, incluye estructuras, proyecto Baluarte Presidio, presa Santa María, en el municipio de Rosario, estado de Sinaloa.
- Se licitó el total de los estudios y proyectos, se inician los trabajos. Avance físico del 100%.
- Se inició la construcción del sifón cruce con el río Baluarte con un avance físico del 6.6%.
- Se inició la construcción de la red de distribución zona de riego ojo de agua. Avance físico de 13.1%.
- Se inició la construcción de la red de distribución zona de riego Potrerillos. Avance físico de 4.8%.
- Se inició la construcción del canal principal margen derecha de la presa Santa María. Avance físico de 11.6%.

Construcción de la presa de almacenamiento Picachos y zona de riego, proyecto Baluarte Presidio 2a Etapa

- Se continuó con la sobreelevación de la presa derivadora Siqueros (segunda etapa); para 2023 se contrató la conclusión de estos trabajos.
- Se continuó con la construcción del canal principal margen izquierda, del km 8+000 al km 23+020 (incluye estructuras) y de la zona de riego entubada El Guayabo I, del canal principal margen izquierda.
- Se continuó con la construcción del canal principal margen izquierda de la zona de riego de la presa de almacenamiento Picachos, del km 23+019.21 al km 32+043.09, incluye estructuras; proyecto Baluarte Presidio, municipio de Mazatlán, estado de Sinaloa. Los trabajos continúan, con un avance físico de 55.4%.
- Se continuó con la construcción de la zona de riego Villa Unión I, del canal principal margen izquierda, sistemas entubados comprendidos del km 8+000 al km 23+019.21, de la presa de almacenamiento Picachos; proyecto Baluarte Presidio, municipio de Mazatlán, Sinaloa. Al primer semestre de 2023 con avance físico de 55.7%.
- Se continuó con la construcción del canal principal margen izquierda de la zona de riego de la presa de almacenamiento Picachos, del Km 32+043.09 al Km 39+000 incluye estructuras. Avance físico del 70.7%.
- Se continuó con la construcción de los laterales derechos entubados del 23+268 y 25+719; correspondientes a la zona de riego Villa Unión II, incluye sublaterales, ramales y estructuras. Avance del 75.5%.
- Se continuó con la construcción de los laterales derechos entubados del 25+840 al 27+013, 28+564,30+127 y 31+007; correspondientes a la zona de riego Villa Unión

II incluye sus sublaterales ramales y estructuras. El avance al primer semestre de 2023 fue de 69.1%.

- Se continuó con la construcción de los laterales derechos entubados 32+666, 34+885, 36+17, 37+404+38+870; correspondientes al inicio de la construcción de la zona de riego Villa Unión III, incluye sublaterales ramales y estructuras. El avance al primer semestre es de 71.5%.
- Se continuó con la sobreelevación de la presa derivadora Siqueros (conclusión de la segunda etapa). Avance del 62.5%.
- Se continuó con la construcción del canal principal margen izquierda de la zona de riego del Km 52+000 al 56+000, así como del Km 56+000 al 61+195.
- Se construyeron los canales laterales derechos entubados del km 53+190 al 54+980 de la zona de riego estación labrada III; así como del km 49+446 al 51+919 de la zona de riego estación labrada III de la sección labrada II.
- Se construyeron canales laterales derechos entubados del km 15+735 de la zona de riego El Habalito y lateral El Dique V; así como del km 56+192 al 61+792 de la zona de riego de la sección matadero.

Ampliación del DR018 del Pueblo Yaqui, Sonora

- Se cuenta con Oficio de liberación de inversión 2023, por un monto de 5,091.9 mdp, se preparan los paquetes de concurso. Al primer semestre de 2023 se han licitado seis contratos y fallado dos de ellos.
- Se rehabilitó la presa derivadora El Chiculi y ampliación de la obra de toma. Incluye contrato de supervisión y control de calidad.
- A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos se formalizó el convenio CONAGUA-CEA Sonora (1,104.9 mdp) para continuar con la construcción del canal principal del Km 18+738 al Km 52+830.

Por otra parte, la CONAGUA en el año agrícola 2022-2023, al mes de mayo sembró 2,532,759 ha, utilizando un volumen de 21,232 millones de metros cúbicos.

También, la CONAGUA publicó en el DOF las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para 2023, así como la publicación en internet de los manuales de operación de las componentes aplicables a Distritos de Riego, como marco normativo de la erogación de los recursos (subsídios).

Asimismo, la CONAGUA durante el primer semestre del 2023, a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, realizó la formalización de Anexos de Ejecución y Técnico y/o Convenios de Concertación por un monto de 369.4 mdp para rehabilitación y tecnificación de infraestructura hidroagrícola, así como para la organización y el fortalecimiento de unidades de riego.



Promover el cuidado y la restauración de los ecosistemas y su biodiversidad

La SEMARNAT reportó que, por parte de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, al mes de junio de 2023 y a través del PROCODES, se ejercieron 10.3 mdp, beneficiando a 2,356 personas (1,148 mujeres y 1,208 hombres), la población indígena que participó ascendió a 1,321 personas. Con el PROREST, se ejercieron recursos por 9.3 mdp, beneficiando a 591 mujeres y 943 hombres, y la población indígena participante fue de 792 personas.

Finalmente, la SEMARNAT emitió 22 Opiniones Técnicas sobre aprovechamiento del medio silvestre y de cría en cautividad de siete especies listadas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y una especie no listada: candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), tortuga de monte payaso (*Rhinoclemmys rubida*), camaleón gigante (*Phrynosoma asio*), lagartija espinosa (*Sceloporus stejnegeri*), lagarto enchaquirado (*Heloderma horridum*), pepino de mar café (*Isostichopus fuscus*) y rana leopardo (*Lithobates forreri*).

Además, emitió 181 Dictámenes de Extracción no Perjudicial (DEnP) para 10 especies: candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*), tiburón zorro (*Alopias pelagicus*), tiburones martillo (*Sphyrna mokarran*, *Sphyrna lewini* y *Sphyrna zygaena*), tiburón mako (*Isurus oxyrinchus*), puma (*Puma concolor*), coral verdadero (*Porites panamensis*).

Estrategia prioritaria 1.3.- Facilitar la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades en empleos más productivos y con mejores salarios

Resultados

El INMUJERES en colaboración con ONU Mujeres y El COLMEX desarrolló el primer Mapa de Cuidados de México, el cual es una herramienta que permite ubicar servicios de cuidado para la niñez, personas con discapacidad y personas adultas mayores, además, ofrece información estadística, indicadores y mapas que contribuyen al diseño de políticas públicas y programas en materia de cuidados.

La SHCP derivado de una mesa de trabajo interinstitucional, coordinada por el INMUJERES, para la presentación de avances en materia de cuidados infantiles realizada el 9 de febrero de 2023, gestionó una sesión para que la SEP presentara los avances de la Estrategia Nacional de Educación Inicial, derivado de lo anterior se dio a conocer la PNEI y la próxima publicación del Plan de Implementación de la PNEI.

A

La STPS, para la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, de enero a junio de 2023, realizó 180 acciones de difusión y asesoría en 77 empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas que operan en el país e implementan buenas prácticas laborales y acciones en inclusión, igualdad y no discriminación.

La SEP mediante los 195 Centros de Atención Infantil, benefició a 11,173 niñas y niños de 45 días de nacidos a dos años 11 meses de edad, y 10,807 de educación preescolar.

Con relación a los 134 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI), se beneficiaron 6,867 infantes y sus familias.

En los 100 Centros de Desarrollo Infantil regularizados y con apoyo voluntario, se atendieron 5,317 niñas y niños de las salas de lactantes y maternas y 10,586 en educación preescolar. Además, con la Estrategia de Visitas a los Hogares se benefició a 10,522 niñas y niños.

El IMSS informó que cuenta con tres empresas en proceso de formalización de convenio de Guardería en Empresa. Además, de enero a junio de 2023, dos guarderías ampliaron su capacidad instalada con 50 nuevos lugares.

La SE, en colaboración con la STPS y Cisco, implementó la iniciativa Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI, mediante la cual se capacitó en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, promoviendo la inclusión digital de género. Al 6 de marzo de 2023, se otorgaron 582 constancias por la conclusión del curso.

De acuerdo con la Secretaría de Bienestar (SEBIEN), al 30 de mayo se registró en el Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, un total de 239,051 beneficiarios, con una inversión total de 1,197.1 mdp.

Actividades relevantes

Impulsar la creación de centros de atención y educación a la primera infancia para fomentar la inclusión y la productividad laboral de las mujeres

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) capacitó a 4,841 personas que laboran en los centros de atención infantil respecto a los estándares de competencia laboral relacionados con la atención, cuidado y desarrollo integral infantil. También realizó 17,144 visitas de supervisión a los centros de atención infantil de las entidades.

La SHCP indica que se gestionó y participó en diversas actividades entorno al fomento de un sistema de cuidados infantiles, tales como:



- Participación en mesa de trabajo interinstitucional, coordinada por el INMUJERES, para la presentación de avances en materia de cuidados infantiles el 9 de febrero de 2023.
- Gestión de sesión de trabajo el 10 de marzo entre el INMUJERES y la SEP para presentación de avances de la Estrategia Nacional de Educación Inicial.
- Participación en mesa de trabajo interinstitucional, coordinada por el INMUJERES, para la presentación del Mapa de Cuidados el 23 de marzo de 2023.
- Participación en el panel: “Diálogos sobre el Cuidado Infantil en México y Latinoamérica”, organizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el 23 de mayo de 2023. Se presentaron las experiencias de expansión del sistema de cuidados infantiles de Chile, Uruguay y México y se compartió que para México es necesario pensar en un esquema de financiamiento tripartito que considere un sistema de provisión fragmentado y que haga uso de lo que actualmente se tiene.

La SHCP coordinó el panel “Mujeres Autónomas: Trabajo de cuidados no remunerados e independencia financiera” en el marco del Festival de Financiamiento Sostenible el 28 de junio. En el panel se resaltó la relevancia que tiene el trabajo no remunerado como una barrera a la autonomía económica e independencia financiera. Se mencionó la importancia de reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados, desarrollado principalmente por mujeres, a fin de fomentar su participación laboral, inclusión financiera y con ello, autonomía económica.

El INMUJERES inició una colaboración con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de la SEBIEN con la finalidad de realizar acciones de capacitación en materia de igualdad de género y cuidados. Con esta colaboración se busca capacitar y sensibilizar al personal del FAIS y personal de los municipios, que apoyan a los enlaces en la planeación de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS para orientar acciones que coadyuven en la ampliación de los centros de cuidados y primera infancia.

El INMUJERES participó en la implementación de la Primera edición 2023 de la estrategia “Mujeres en la Transformación Digital” (MTD), a la cual se inscribieron cerca de 600 mujeres de 16 estados (Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz y Zacatecas). En esta estrategia, las mujeres participantes aprendieron sobre habilidades digitales, contabilidad básica, educación financiera, comercio electrónico, empoderamiento y liderazgo.

Por su parte, la SEP con el Programa para la Expansión de la Educación Inicial (PEEI) que tiene como objetivo contribuir a que los niños de cero a tres años accedan a los servicios públicos de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a

través de las modalidades escolarizada y no escolarizada; durante el ciclo escolar 2022-2023, capacitó a 9,168 agentes educativos de educación inicial en 31 entidades federativas, excepto el estado de Querétaro.

Además, la SEP amplió la cobertura en la Estrategia de Visitas a Hogares con 418 agentes educativos.

El IMSS realizó 149 reuniones de promoción y seguimiento y 17 nuevas empresas interesadas en establecer guarderías en los Esquemas Guardería en Empresa y /o Guardería en el Campo. También, recibió 77 solicitudes de ampliación de capacidad instalada, de las cuales, al cierre del semestre, 21 cuentan con viabilidad arquitectónica.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el primer semestre de 2023, conformó el Proyecto de inversión del Capítulo 6000 "Inversión Pública" para la rehabilitación de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI). Sin embargo, el proyecto es susceptible de realizarse a largo plazo y se ejercerá con base en la normatividad, lineamientos, directrices y políticas correspondientes.

La SEBIEN reportó el establecimiento de sistemas agroforestales con especies de plantas frutales, forestales, especias y agroindustriales, para alcanzar la recuperación de la meta de recuperación de cobertura vegetal de 1,139,372.5 ha, señalado en las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida para el ejercicio fiscal 2023⁸.

Además, al 30 de junio de 2023 se tiene un avance de planta establecida en parcela de 1,084,689,898 ha y al 30 de mayo de 2023 se cuenta con un avance de ha establecidas y en proceso de los sistemas agroforestales de 1,118,748 ha.

Promover un cambio en la cultura organizacional que contemple el trabajo por objetivos, horarios razonables, escalonados y/o flexibles, para mejorar la conciliación de la vida personal o familiar y el trabajo especialmente para las mujeres

La STPS reportó que derivado de asesorías en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se beneficiaron un total de 19,197 personas, de las cuales 6,056 son mujeres (31.5%) y 13,141 (68.5%) son hombres.

Asimismo, de abril a junio de 2023, la STPS realizó 16 acciones de difusión y asesoría sobre el Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL) en 25 empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas e implementan buenas prácticas laborales y acciones en inclusión, igualdad y no discriminación.

⁸ Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022.

Derivado de las asesorías en el marco del DRL, se beneficiaron un total de 7,055 personas, de las cuales 3,286 son mujeres (46.6%) y 3,769 (53.4%) son hombres.

Elaborar e implementar políticas de capacitación empresarial para aumentar la productividad de las MIPYMES, especialmente de aquellas dirigidas por mujeres

La SE, en el marco del Programa MujerExportaMx que se llevó a cabo del 26 al 29 de junio, realizó una rueda de negocios multisectorial (agroalimentos, bebidas y bebidas alcohólicas, manufacturas, textiles, calzado, plástico y sus manufacturas y artículos de higiene personal) con el objetivo de vincular empresarias mexicanas propietarias con empresas importadoras de los países del T-MEC y América Latina. Participaron 118 empresas exportadoras mexicanas y 25 empresas compradoras de los mercados seleccionados y se realizaron 52 citas de negocios⁹.

Además, ofreció un programa de capacitación que consideró dos pilares importantes: inclusión financiera e inclusión digital, con lo que se buscó que las empresas exportadoras conocieran herramientas útiles y adquirieran información práctica para facilitar su proceso exportador. También, las empresas pudieron conocer las experiencias y buenas prácticas de otras empresas sobre su proceso exportador.

En el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y, en conjunto con el gobierno de Estados Unidos, la SE participó en el proyecto Women in E-commerce, cuyo objetivo fue entender los desafíos de competitividad y crecimiento de las empresas propiedad de mujeres respecto al comercio electrónico, mediante el análisis de las políticas de fomento.

Elaborar e implementar políticas para promover la inserción laboral de las mujeres hacia sectores más productivos

La SHCP durante el primer semestre de 2023, realizó el análisis de la última edición de 2022 del programa MTD. Derivado de dicho análisis se obtuvo que, desde su inicio hasta el segundo semestre de 2022, reporta un total de 3,838 beneficiarias participantes y 2,194 beneficiarias que terminaron todo el ciclo de capacitación, con presencia en 26 entidades federativas.

Adicionalmente, conforme al procesamiento de la información¹⁰ se tiene que:

- Se registraron 635 participantes y de las cuales 312 terminaron todo el ciclo de capacitación.



⁹ Las cifras sobre las expectativas de negocios de las empresarias mexicanas participantes se encuentran en proceso y terminarán de realizarse el 7 de julio de 2023.

¹⁰ Correspondiente a la última edición de 2022.



- Las participantes del programa reportaron tener en promedio 42 años, 6 años siendo empresarias. Y el 72% reportó contar con un carrera técnica o licenciatura.
- Respecto a las variaciones más relevantes observadas en la comparación entre encuestas pre y post curso, se observó:
 - Un incremento en 4 puntos porcentuales (pp) en cuanto al seguimiento contable que realizan las participantes en sus negocios.
 - Un incremento de las personas que venden por internet en 5 pp.
 - Un incremento en 7 pp de las personas que utilizan la herramienta CETES Directo para ahorrar.
 - Disminuyó el porcentaje de personas que ofrecían el efectivo como único método de cobro en 10pp.

Asimismo, durante el primer semestre de 2023 inició la primera edición del año con una inscripción aproximada de 600 mujeres a través del INMUJERES y el Centro de Capacitación para el Trabajo (CECATI) 81. El curso finalizó el 23 de junio y restan actividades de cierre, tales como la clausura del programa, así como el levantamiento y procesamiento de la encuesta de salida.

El INMUJERES colaboró en la edición 2023 de la estrategia MujerExporta MX, la rueda de negocios para empresarias mexicanas. También colaboró con la Secretaría de Cultura (SC) para organizar un panel con mujeres artesanas a fin de que compartieran experiencias de comercialización y su participación en el programa original, mismo que fue coordinado por la SC.

Estrategia prioritaria 1.4. Fomentar la formalidad de las y los trabajadores y de las empresas para mejorar la asignación de los factores de la economía nacional

Resultados

Durante el primer semestre del 2023, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) impartió en la CDMX de manera virtual 54 sesiones formativas con la participación de 3,259 personas, a instituciones educativas en todos los niveles siendo públicas y privadas, dependencias gubernamentales y asociaciones de emprendimiento.

Al interior de la República, se realizaron acciones de sensibilización y orientación a través de 686 sesiones, ámbito escolarizado y formativo no escolarizado (instituciones, cámaras, organismos, entre otros), con la participación de 29,805 personas.

Se coordinaron ciclos y conferencias con: la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) de la CDMX, desarrollándose 26 sesiones con la participación de 6,712 asistentes.



Los temas impartidos fueron: Cultura Contributiva, Conociendo la Importancia de los Impuestos, Régimen Simplificado de Confianza, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) 4.0, Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Plataformas Tecnológicas.

El SAT implementó la Oficina Móvil con objeto de acercar los servicios de inscripción al RFC, generación, revocación y renovación de la e.firma para personas físicas, a comunidades de distintas entidades del país. Se realizaron 448 eventos, con 43,535 trámites.

Además, durante el primer semestre de 2023, se logró un mejor entendimiento del complemento Carta Porte. Se dieron a conocer las características y normatividad aplicable, que le puede servir a la autoridad a proporcionar estrategias para sus procesos de verificación o de revisiones.

Se logró un mayor apego a la operación, mejorando el complemento Carta Porte con el objetivo de facilitar el llenado para la emisión de dicho complemento por parte de las empresas y personas físicas y que cumplan con dicho requisito.

Tomando como referencia las peticiones en las diferentes mesas de trabajo con Cámaras y Asociaciones del sector transportista, en febrero 2023, el SAT mejoró la normatividad y el complemento Carta Porte para apegarse a la operación, realizó la publicación del complemento Carta Porte revisión "C", en donde se realizaron ajustes a las validaciones adicionales del complemento.

Para el apego a la operación, en el mes de abril de 2023 se publicaron en el DOF las actualizaciones a la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, en dichos ajustes se consideraron la operación de cada uno de los distintos medios de transporte.

Actividades

Impulsar esquemas de asesorías y capacitación a micronegocios para promover su formalidad y productividad

El SAT indica que, de enero a junio de 2023, se impartieron asesorías fiscales y apoyo en trámites al RFC, promoviendo la formalidad en los siguientes sectores:

- Cámara de Diputados en la CDMX, ocho eventos y 811 trámites.
- Campamento Tren Maya-Campeche, cinco eventos y 725 trámites.
- Unión Local de Productores de Caña de Azúcar en los estados de Veracruz, Morelos y Chiapas, veintisiete eventos y 1,922 trámites.
- Centro Cultura Bicentenario José María Morelos-Quintana Roo, cinco eventos y 582 trámites.



- Destacamento Militar Nicolás Bravo-Quintana Roo, cuatro eventos y 295 trámites.
- Ferias y Exposiciones institucionales SEDECO, SHCP, catorce eventos y 732 trámites.
- Federación de Comerciantes de Morelos A. C., tres eventos, realizando 181 trámites.
- Sector empresarial; fábrica de jabones La Corona-Ecatepec de Morelos, veinte eventos y 1,535 trámites.
- Tribunal de Justicia Administrativa, seis eventos con 369 trámites.
- Instituto Mexicano de la Juventud, siete eventos y 446 trámites.
- Poder Judicial de la Federación-Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tres eventos con 310 trámites.
- SHCP Palacio Nacional, dos eventos con 211 trámites.
- SFP, ocho eventos con 430 trámites.
- SEDECO de la CDMX, cuatro eventos, 217 trámites.
- Tren Maya-Calakmul, un evento, 155 trámites.

Asimismo, el SAT realizó acciones dirigidas a impulsar y promover la formalidad, como asesorías fiscales, realización de trámites al RFC, inscripción y generación de e. firma y, apoyo en la presentación de la Declaración de Personas Físicas. Estas acciones se implementaron en las siguientes entidades federativas: Campeche, CDMX, Chiapas, Jalisco, Estado de México, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz.

Promover la coordinación entre dependencias y entidades para desarrollar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas

El SAT realizó una colaboración con la SEDECO de la CDMX, para brindar sesiones formativas, ciclo de conferencias y talleres en materia de cultura contributiva y civismo fiscal, así como la promoción a la formalidad tributaria. En ese sentido, también colaboró con las entidades federativas siguientes: Baja California, Campeche, Chihuahua, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Durante el primer semestre del 2023, se impartieron en la CDMX capacitaciones de manera virtual y presencial a la SICT, logrando un mejor entendimiento en el llenado del CFDI con el complemento Carta Porte.

Adicionalmente, el SAT realizó las siguientes actividades:

- Sesiones de trabajo con la SEDENA y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
- Aclaración de dudas respecto a la emisión de la factura con el complemento Carta Porte.



- Se analizaron las peticiones respecto a la verificación del complemento Carta Porte.
- Se proporcionó información referente al complemento Carta Porte e Hidrocarburos.
- Identificación del complemento Carta Porte en operaciones de transporte.
- Se revisaron temas referentes a medicamentos y materiales peligrosos.
- Actualización de instructivos de llenado y preguntas frecuentes del complemento.
- Se incorporó la validación adicional del campo "ObjetoImp" de acuerdo a la integración de claves en catálogo "c_ObjetoImp" para la versión 4.0 de CFDI y posteriores.
- Se ajustó la validación del campo "Receptor:Rfc" de acuerdo a las actualizaciones del complemento de Comercio Exterior.
- Se incorporaron las claves de servicio en la validación correspondiente a "ClaveProdServCP" 78102201, 78102203, 78102204 y 78102205.
- Se incorporó la convivencia con los complementos Impuestos Locales y Leyendas Fiscales con este complemento.
- Se ajustó la validación del atributo Mercancías Transporte Ferroviario.

Además, el SAT efectuó ajustes a las siguientes reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal:

- 2.7.7.1.2. CFDI con el que los propietarios, poseedores o tenedores acreditan el traslado de bienes o mercancías epígrafe.
- 2.7.7.1.3. Emisión de CFDI con complemento Carta Porte en la prestación de servicios de transporte dedicado.
- 2.7.7.2.8. Tramos de jurisdicción federal para el traslado de bienes y/o mercancías a través de autotransporte.
- 2.7.7.3.4. Transporte marítimo en modalidad ferri.

De acuerdo con el IMSS, los prestadores de servicios especializados que se encontraban en mora ante el IMSS pagaron o cancelaron sus créditos fiscales con el propósito de concluir su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas.

De esta manera, del 18 de junio de 2021 al 30 de mayo de 2023, como resultado de la coordinación entre el IMSS y la STPS para obtener la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se propició una recaudación de 388 mdp.

M

Asimismo, derivado de la reforma al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente a partir del 1 de enero de 2022, en virtud de la cual toda persona moral que presente un aviso de cancelación al RFC por liquidación total del activo o cese

total de operaciones debe acreditar ante el SAT contar con una Opinión del cumplimiento en sentido positivo, el SAT incluyó dicha opinión como uno de sus requisitos para llevar a cabo la cancelación correspondiente, por lo que realizó modificaciones a sus fichas de trámite 81/CFF y 82/CFF, mismas que fueron publicadas en el DOF el 20 de septiembre de 2022.

Por otra parte, el IMSS celebró diversos convenios de intercambio de información en materia fiscal y administrativa con diferentes entidades y dependencias, por lo que se formalizaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Convenio de intercambio de información en materia fiscal y administrativa, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas y el IMSS, el 23 de marzo de 2023.
- Convenio de intercambio de información en materia fiscal y administrativa, celebrado entre el Gobierno del Estado de Querétaro y el IMSS, el 24 de marzo de 2023.

En materia de Opinión del cumplimiento, se formalizaron los siguientes convenios con distintos entes de carácter público:

- Convenio de uso, acceso y confidencialidad, celebrado entre el Instituto Politécnico Nacional y el IMSS, el 23 de febrero de 2023.
- Convenio de uso, acceso y confidencialidad, celebrado entre la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco y el IMSS, el 23 de febrero de 2023.
- Convenio de uso, acceso y confidencialidad, celebrado entre el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León y el IMSS, el 14 de abril de 2023.

Tales convenios tienen como propósito instrumentar un esquema para consultar en línea la Opinión del cumplimiento de los particulares, patrones o sujetos obligados que pretendan participar en los procedimientos de contratación regulados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y demás normatividad aplicable. De igual modo, respecto de aquellos con quienes dichos particulares, patrones o sujetos obligados subcontraten en materia de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas; de los que pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos que en su caso se otorguen; o de los que acorde a sus atribuciones y facultades requieran cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Generar un registro público de empresas y empleadores que no estén cumpliendo con sus obligaciones laborales

El IMSS reportó que, derivado de la reforma al artículo 32-D del CFF y de los Acuerdos del Consejo Técnico del IMSS en 2022, relativos al uso del Buzón IMSS y la obtención



de la Opinión del cumplimiento, los resultados obtenidos al primer semestre de 2023 son los siguientes:

32-D Opinión Pública¹¹

- Autorizaciones: 8,962
- Cancelaciones: 1,137
- Consultas: 35,029

32-D Terceros Autorizados¹²

- Autorizaciones: 2,431
- Cancelaciones: 183
- Consultas: 16,382

Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país

Este objetivo tiene como compromiso la promoción de acciones y estrategias que faciliten el acceso de nuevas empresas en los mercados y que, bajo un esquema de reducción de costos y barreras de entrada, permita la estancia de las más productivas. También, se incluyen acciones que mejoran la capacidad de crecimiento y productividad de las ya existentes.

Se busca que la banca de desarrollo impulse el acceso a los servicios financieros para que las empresas con capacidad de crecimiento tengan mayores posibilidades de financiar tecnologías y bienes de capital que les permitan ser más productivas en un entorno cada vez más competitivo.

La capacitación constante contribuye al desarrollo de habilidades gerenciales y la educación financiera permite que las empresas puedan manejar de mejor manera su capital, organización interna o la calidad de sus productos y servicios. De igual forma, el desarrollo de habilidades digitales brinda mayores oportunidades para incrementar las ventas, acceder a nuevos mercados y aprovechar los tratados comerciales de los que forma parte nuestro país.

La simplificación de procesos legales y regulatorios facilita la expansión de empresas y permite su libre entrada y salida del mercado, la implementación de mecanismos para que las personas y las empresas obtengan solución a una queja o algún trámite y colaborar con gobiernos locales para que en sus regulaciones se cumpla con los principios de la política de mejora regulatoria, son elementos necesarios para permitir el crecimiento de las empresas y de la economía.



¹¹ Corte del 23/09/2022 al 30/06/2023

¹² Ídem

Estrategia prioritaria 2.1.- Mejorar las condiciones de acceso a financiamiento para aumentar la productividad de las empresas

Resultados

La SHCP fortaleció el marco regulatorio mediante la publicación los días 19 y 20 de enero y el 5 de abril de 2023, respectivamente, de las reformas regulatorias aplicables a las Disposiciones de Carácter General (DCG PLD/FT) para cinco sectores: Centros Cambiarios, Almacenes Generales de Depósito, Asesores en Inversión, Uniones de Crédito y Transmisores de Dinero, con el objetivo de adicionar los supuestos de inclusión y eliminación en la Lista de Personas Bloqueadas de aquellos contribuyentes a que se refieren los párrafos cuarto y sexto del artículo 69-B del CFF, e incluir el nuevo reporte que permita a la CNBV conocer la exposición al riesgo de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Asimismo, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) reporta que, en mayo de 2023, las Administradoras de Fondo para el Retiro (AFORE) operaron recursos por 5,492,522 mdp, que representan el 18.9% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 30.2% del ahorro interno.

Entre enero y mayo de 2023, las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) superaron los 172,452 mdp, de los cuales el 93% corresponde a ahorro obligatorio (retiro, cesantía en edad avanzada y vejez) y el resto, a ahorro voluntario y solidario. Ello representa un incremento del 20% respecto al mismo periodo de 2022.

Durante los 26 años que lleva el sistema, se han otorgado rendimientos anuales de 10.5% a tasa nominal y de 4.7% a tasa real, con rendimientos netos de comisiones acumulados por más de 2,738 miles de mdp (49.9% del saldo del sistema).

Además, a mayo de 2023, aumentó la inversión 14,277 mdp en capital privado a través de Instrumentos Estructurados respecto al mismo periodo del año anterior, lo que representó un incremento del 3.8%.

Actividades

Desarrollar estrategias para aumentar el tamaño del fondo de pensiones y fomentar su participación en el mercado de capital privado en México para incidir en su profundización

De acuerdo con la CONSAR, los Instrumentos Estructurados son la segunda clase de activo que más aporta al financiamiento de empresas mexicanas (22.5% del financiamiento total), a través de Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs) y Certificados de Proyectos de Inversión (CERPIS).



Al cierre de mayo de 2023, las AFORE contaban con una capacidad disponible de 378,999 mdp en Instrumentos Estructurados.

Las AFORE son las principales participantes en el mercado de deuda de largo plazo y mantienen una posición del 39.4% y 52.8% en bonos gubernamentales de largo plazo a tasa fija nominal y real, respectivamente.

El financiamiento de las AFORE a empresas mexicanas de distintos tamaños y sectores ascendió a 1,731,140 mdp (5.9% del PIB), en su mayoría a través de deuda privada (46.4%) e instrumentos estructurados (22.5%).

Para aumentar los recursos de los fondos se realizaron las siguientes actividades:

- En el primer trimestre del año, se elaboró la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2023. El Programa Anual incluye la campaña “El SAR lo hacemos todos”, con la retransmisión de las versiones “Conoce tu cuenta Afore”, “Feria de las Afores” y “Registra tu cuenta Afore”.
- En marzo de 2023, se llevó a cabo la Caravana CONSAR en el Senado de la República. El objetivo principal de este evento fue crear conciencia entre las personas trabajadoras del Poder Legislativo acerca de la importancia del retiro y el ahorro voluntario.
- En junio de 2023, la CONSAR publicó los resultados del Censo de Educación Financiera y Previsional 2022, cuyo objetivo es proporcionar a las personas trabajadoras herramientas adicionales que les ayuden a fortalecer sus habilidades económicas y administrar adecuadamente sus recursos personales, incluyendo el tema del retiro.
- En 2023 inició el incremento de la contribución a los fondos de pensiones, como consecuencia de la reforma a la Ley del Seguro Social de 2020, proceso que concluirá en 2030 y elevará las cuotas y aportaciones del 6.5% que había a finales de 2022 a 15% total por trabajador.

A fin de fortalecer la operación del SAR, para atender las necesidades para reequilibrar las carteras de inversión de las SIEFORE, en enero de 2023, el Comité de Análisis de Riesgos de CONSAR aprobó ajustes a los Criterios aplicables a las operaciones a través de sistemas de negociación extrabursátil para el rebalanceo de las carteras de inversión de las SIEFORE, con el objetivo de flexibilizar las reglas con el fin de fomentar el reequilibrio de instrumentos de deuda privada nacional, promover mejores condiciones de mercado, favorecer la liquidez y mejorar las valuaciones de dichos instrumentos, fortaleciendo así el desarrollo del mercado financiero nacional.

M

Facilitar el acceso a créditos a través del sector financiero privado a MIPYMES para apoyar su desarrollo y promover la actividad económica del país

La SHCP trabajó en fortalecer el marco regulatorio aplicable en materia de PLD/FT a efecto de: (i) permitir que las instituciones de crédito puedan obtener los datos de identificación de personas refugiadas en México y personas mexicanas repatriadas, del documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración que acredite la internación o regular estancia de las personas refugiadas, sin que sea necesario presentar adicionalmente el pasaporte o tarjeta pasaporte y de la Clave Única de Registro de Población (CURP) Temporal a que se refiere el Instructivo Normativo para la Asignación de la CURP; (ii) fortalecer el marco legal respecto del intercambio de información que las instituciones de crédito pueden realizar; (iii) adicionar los supuestos de inclusión y eliminación de la Lista de Personas Bloqueadas a aquellos contribuyentes a que se refieren los párrafos cuarto y sexto del artículo 69-B del CFF y (iv) establecer las obligaciones en PLD/FT para la emisión de tarjetas prepagadas denominadas en moneda nacional en favor de las personas extranjeras que ingresen al país. Dicha resolución que reforma y adiciona las DCG a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, fue publicada en el DOF el 3 de marzo de 2022.

Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar el desarrollo de habilidades gerenciales y financieras dentro de las empresas del país

Resultados

El BABIEN, durante el primer semestre de 2023, capacitó a 1,538 personas para la atención de sucursales respecto a los temas: programas sociales, productos y servicios del banco y educación financiera; así como, otros 19 temas fundamentales para la operación de las nuevas sucursales, lo que equivale a 49,216 horas-persona de capacitación. Cada programa de inducción duró cinco días. Durante este periodo se impartieron un total de 15 cursos de capacitación inicial.

De igual manera, del 1 enero al 30 de junio de 2023, se diseñaron 11 nuevos objetos de aprendizaje, tales como consejos de ahorro, videos educativos, entre otros; para el desarrollo de capacidades financieras de los distintos segmentos de la población objetivo y se distribuyeron a través de las redes sociales y de acuerdo a periodos propicios para fomentar el ahorro y el consumo inteligente, como el día de las madres, día de la niña y el niño, día del padre. Generando 227,528 vistas, de las cuales se registraron más de 14,152 interacciones.

Por su parte NAFIN, de enero a junio del 2023, reportó los siguientes resultados en materia de capacitación y asistencia técnica:

- Atención de 1,777 usuarios con capacitación presencial que han asistido a 7,322 cursos en conjunto.
- Atención de 2,561 usuarios con capacitación a distancia que han asistido a 9,553 cursos en conjunto.
- Asistencia Técnica: Atención de 472 empresas que han asistido a 3,049 sesiones de mentoría personalizada.
- En línea (plataforma): Atención de 2,072 usuarios que han cursado 4,435 cursos.

A través del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica, NAFIN atendió a un total de 6,887 usuarios que han asistido a 24,339 cursos y sesiones de asesoría. En tanto, el BANCOMEXT puso para consulta ocho e-books en materia de información y asistencia técnica.

Respecto al programa Educación Financiera en tu Institución, la CONDUSEF señaló que al 30 de junio de 2023 cuenta con 573 instituciones, de enero a junio se incorporaron al programa 26 nuevas instituciones. Además, sumó 159,981 participantes del Diplomado en Educación Financiera.

La SE en conjunto con el Ministerio de Economía y Protección del Clima de Alemania, implementaron el programa Fit for Partnership, el cual tiene por objetivo invitar a las empresas mexicanas a capacitarse de manera gratuita en centros de formación alemanes de alto nivel, así como a conocer el mercado alemán para que establezcan relaciones de negocios y alianzas a largo plazo.

Actividades

Diseñar e implementar estrategias de educación financiera sobre los productos y servicios básicos, así como de herramientas digitales y sus beneficios dirigidos a las empresas

El BABIEN reporta que se diseñaron materiales educativos de Educación Financiera como cápsulas, videos y clips, fomentando el ahorro y el consumo inteligente, los cuales se publicaron a través de sus redes sociales.

Como parte del programa de capacitación de personal de nuevo ingreso al BABIEN, se presentaron cursos en materia de Educación Financiera y se evaluó el aprendizaje de las personas participantes. Esta capacitación se llevó a cabo 100% en línea a nivel nacional a través de la Plataforma Moodle, lo que permitió elevar el número de personas capacitadas de manera virtual en todo el país sin limitar la interacción con los ponentes.

M

Desarrollar mecanismos de aprendizaje en el manejo de las finanzas de las empresas con el objeto de mejorar la gestión de sus recursos

NAFIN indica que, para el Programa de Capacitación y Asistencia Técnica, en 2023 se han impartido diversos talleres, cursos y conferencias en formato presencial, en línea y a distancia “webinars” con contenidos orientados a tres segmentos de mercado:

- Inclusión y educación financiera (personas físicas).
- Promoción y creación de nuevas empresas (emprendedores y microempresarios).
- Fortalecimiento y consolidación empresarial (micro, pequeños y medianos empresarios).

Adicional a lo anterior se han realizado los siguientes proyectos particulares:

- Profesionalización del sector transporte: profesionalizar a las empresas de transporte, constituidas a partir del proceso de chatarrización y sustitución por unidades menos contaminantes, para la mejora del transporte público.
- Oportunidades de negocio y exportación “Nearshoring”: fomentar el acceso a las MIPYMES a oportunidades de negocio derivadas de la relocalización y reconfiguración de las cadenas globales de valor.
- Profesionalización Intermediarios financieros no bancarios (IFNB): profesionalizar a los IFNB en capacidades generales y técnicas, para otorgar financiamiento en mejores condiciones y con menor riesgo.

Por otra parte, el BANCOMEXT ofreció capacitación especializada en materia financiera y en el comercio exterior sin costo y accesible a través de plataformas e-learning o presencial. Se cuenta con 15 cápsulas de educación financiera y 29 cursos en línea sobre temas financieros y temas gerenciales.

Durante el primer semestre del año, la CONDUSEF realizó diversas reuniones en materia de la organización de la Semana Nacional de Educación Financiera 2023, definiéndose que se llevará a cabo del 23 al 29 de octubre, en formato híbrido; además, se acordó con la SEP su intervención para la convocatoria del alumnado y planta docente de ese nivel educativo, también se invitó a diversas instituciones públicas, privadas, financieras, sociales y educativas a sumarse como conferencistas. Por otra parte, acordó con la SC, que la Sede Central será en el Complejo Cultural Los Pinos, donde se ofrecerán diversas actividades a través de stands, auditorios y espacios lúdicos.

De enero a junio de 2023, la CONDUSEF impartió dos talleres de Formador de formadores en Educación Financiera a través de los cuales se capacitó a 147 personas.



Promover herramientas digitales para el desarrollo administrativo y gerencial de las empresas del país

La SE en conjunto con la Cooperación Técnica para el Desarrollo Sustentable de Alemania (GIZ), realizó el *Foro Regional de Transformación Digital* con el objetivo de fomentar la colaboración para vincular a diversos actores del ecosistema digital y de innovación. Se realizaron 57 sesiones y cinco talleres presenciales en la CDMX, con la participación de más de 150 ponentes, 40 instituciones, 680 personas de manera presencial y más de 5,200 participantes de manera virtual de varios países de América Latina, en un evento que representó 45.5 horas de transmisión en vivo.

Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar la creación de nuevas empresas a través de la capacitación en el uso de la tecnología financiera, habilidades empresariales y plataformas digitales

Resultados

Durante el primer semestre de 2023, la SHCP reporta la autorización a 15 Instituciones de Tecnología Financiera (ITF): seis de Instituciones de Financiamiento Colectivo y nueve son Instituciones de Fondos de Pago Electrónico.

Durante el primer semestre de 2023, la SHCP presentó a la CNBV y al Banco de México diversas acciones y esfuerzos para la elaboración de un diagnóstico, a efecto de identificar mejoras regulatorias que permitan facilitar los procesos de autorización, supervisión y revocación de las ITF.

Actividades

Impulsar la participación de Instituciones de Tecnología Financiera para promover nuevas alternativas de financiamiento para las nuevas empresas

Con el objetivo de incrementar la competencia en el sistema financiero y fomentar la innovación e inclusión financiera, en la SHCP se continuó el proceso de autorización de las ITF.

Además de participar, en coordinación con las autoridades financieras competentes, en la elaboración de proyectos sobre la regulación aplicable a las ITF para promover nuevas alternativas de financiamiento para las empresas.

Asimismo, la SHCP con ayuda de la Agencia Francesa de Desarrollo, abrió convocatoria para desarrollar una consultoría cuyo objetivo es formular iniciativas de política regulatoria en el sector FinTech, promoviendo la inclusión financiera, la innovación tecnológica de los servicios financieros y la minimización de riesgos por

M

la digitalización en el sector, así como un marco de gobernanza que facilite la implementación de las iniciativas.

Desarrollar una plataforma digital en materia de productividad económica para coadyuvar a la toma de decisiones de nuevas empresas y de inversión que permita identificar infraestructura, oferta de trabajo calificado, complejidad económica y cadenas de valor, entre otros

Por parte de la SE, se concluyó la migración de la plataforma Data México a sus servidores, lo que permitirá tener el control total de la plataforma. Se realizaron 14 reuniones virtuales con la empresa Data Wheel, con la finalidad de tratar temas relacionados con la migración de la plataforma.

Estrategia prioritaria 2.4.- Impulsar la mejora regulatoria que promueva la creación de empresas formales

Resultados

Durante el periodo comprendido en el informe, la CONAMER certificó a siete municipios en el Programa SARE y a 16 municipios en el Programa PROSARE.

Con la implementación del Registro Nacional de Trámites y Servicios (RENAR) en las dependencias de la APF, para el mismo periodo, la CONAMER cuenta con 5,425 Trámites y Servicios en la APF.

Asimismo, en el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias (RENAVID) se tienen en la APF y Organismos Autónomos Federales un total de 548 inspecciones y 4,978 inspectores.

Actividades

Simplificar procesos legales y regulatorios que faciliten la expansión de empresas y permitan su libre entrada y salida del mercado

La CONAMER certificó a siete municipios (Jalpan de Serra, Pinal de Amoles del estado de Querétaro; Jonuta y Jalpa de Méndez del estado de Tabasco; Huejutla de Reyes del estado de Hidalgo; Ixtlahuaca del Estado de México, y Libres del estado de Puebla) en el Programa SARE; 16 municipios (Tijuana y Ensenada de Baja California; Actopan, Tula de Allende y Pachuca de Soto de Hidalgo; Zinacantepec, Tonatico, Oztolotepec y Tenango del Valle del Estado de México; El Marqués y San Juan del Río de Querétaro; Irapuato y Apaseo el Grande de Guanajuato; San Martín Texmelucan, Puebla; Zacatecas de Zacatecas, y Paraíso de Tabasco) en el Programa PROSARE. Finalmente, tres municipios (Coquimatlán y Armería de Colima; y

Progreso de Obregón de Hidalgo) en el Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA).

Implementar el Registro Nacional de Trámites y Servicios en las dependencias de la Administración Pública Federal, con el fin de otorgar seguridad jurídica, transparencia y facilitar a las empresas el cumplimiento regulatorio

El RENAR es un inventario en línea, administrado por la CONAMER, de todos los trámites y servicios, que incrementa la transparencia y certeza jurídica a los particulares. Dentro del periodo comprendido se encuentran 5,425 trámites y servicios en la APF¹³.

Implementar el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias en las dependencias de la Administración Pública Federal, para compilar toda la información sobre las inspecciones y verificaciones que pueden realizar los sujetos obligados, y así evitar visitas injustificadas

El RENAVID es una herramienta que tiene por objeto otorgar seguridad jurídica y transparencia, así como facilitar el cumplimiento regulatorio de las empresas y la ciudadanía, en cumplimiento al artículo 55 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Al respecto, la CONAMER reporta que al cierre del primer semestre de 2023 se tienen en la APF y Organismos Autónomos Federales un total de 548 inspecciones y 4,978 inspectores¹⁴.

Implementar el mecanismo de Protesta Ciudadana en las dependencias de la Administración Pública Federal, con el fin de que las personas y empresas obtengan solución a una queja o algún trámite

La CONAMER inició los trabajos para la elaboración del módulo de Protesta Ciudadana dentro del portal del Catálogo Nacional y se realizó la propuesta de Lineamientos para la Protesta Ciudadana.

Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas

El propósito principal de este objetivo es impulsar diferentes estrategias para tener un efecto transversal sobre la capacidad de producción de la economía y lograr un mayor crecimiento en la productividad de las personas y empresas.

M

¹³ Para mayor referencia consultar la siguiente liga electrónica: <https://catalogonacional.gob.mx/Home>

¹⁴ Para mayor referencia consultar la siguiente liga electrónica: <https://catalogonacional.gob.mx/Home>

El fortalecimiento de la red nacional de infraestructura terrestre facilita la conectividad logística de zonas estratégicas, cierra brechas entre regiones y contribuye a disminuir los costos de las empresas al fomentar la conexión entre mercados.

Impulsar acciones encaminadas a fomentar la innovación de las empresas, que promuevan la competitividad mediante el desarrollo de nuevos productos con mayor calidad o procesos más eficientes, las beneficiará en un mayor rendimiento que a su vez contribuirá al desarrollo de capital humano, mediante su formación y especialización.

Por otro lado, la eficiencia en el trabajo se relaciona directamente con la promoción y cuidado de la salud de la población, que por un lado reduce los costos económicos por ausentismo y atención de enfermedades crónicas, y por el otro, mejora la esperanza y calidad de vida de los habitantes.

Estrategia prioritaria 3.1.-Planear y ejecutar obras de infraestructura estratégica que fomenten la productividad y competitividad de la economía nacional

Resultados

La SICT reporta que en marzo de 2023 se inició la construcción de la ampliación de la Autopista Armería – Manzanillo, Libramiento de Manzanillo y la calle José León en Manzanillo, Colima con una inversión de 4,470 mdp en una longitud de 51.9 km.

El Tren Interurbano México-Toluca presenta un avance físico de 85.74% al 30 de junio del presente año.

Además, el 31 de enero de 2023 se formalizó el Convenio Marco de Reasignación de Recursos entre la SICT-DGDFM y el GCDMX por 705.8 mdp, para el finiquito de los trolebuses.

También por parte de la SICT, el 16 de enero de 2023 se publicó en el DOF el Programa de Cobertura Social 2022-2023¹⁵. Mientras que el Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2023 se publicó el 16 de enero de 2023¹⁶.

La SHCP realizó el 20 de abril de 2023 una operación de manejo de pasivos en el mercado de dólares, por 2,940 mdd. Aunado a esto, el 26 de abril se efectuó otra emisión de instrumentos sostenibles denominados BONDESG por un monto total de 15,000 mdp a plazos de 2, 3 y 5 años. Se contó con la participación de 32

¹⁵ El Programa se puede consultar en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677161&fecha=16/01/2023#gsc.tab=0

¹⁶ El Programa se puede consultar en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677160&fecha=16/01/2023#gsc.tab=0



inversionistas nacionales. La emisión alcanzó una demanda total de 92,100 mdp, equivalente a 6.1 veces el monto colocado.

Por parte de la CFE, se instalaron 81,494 puntos de internet gratuito en sitios públicos de atención prioritaria.

Con el objetivo de brindar el servicio de telefonía móvil, se han instalado a la fecha 920 torres de telecomunicaciones con equipo de Radio 4G LTE, en cabeceras municipales y localidades que no tenían cobertura. Con ello se da cobertura a 2,362 localidades en beneficio de 546,998 habitantes. Adicionalmente, la CFE reporta que se activaron 67,444 servicios de telefonía móvil.

Adicionalmente, el 5 de abril de 2023, la CFE anunció un acuerdo con la compañía Iberdrola para adquirir 12 plantas de generación de energía eléctrica con tecnología de ciclo combinado, y una planta de generación de energía eléctrica renovable, por un monto aproximado de 6 mil mdd. Con esta operación, la capacidad de generación de CFE incrementa en 8.5 GW, con una inversión promedio de 696 mil dólares por MW de capacidad de generación, precio acorde a los niveles del mercado.

Al respecto, la SHCP participó en el diseño financiero de la adquisición, la cual realizó a través de un vehículo de inversión nacional con participación mayoritaria del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), administrado por Mexico Infrastructure Partners, y financiamiento de la banca privada.

De acuerdo con la SENER, en abril de 2023, el Sistema Nacional de Refinación alcanzó el mayor volumen de proceso de petróleo crudo durante la presente administración con un promedio de 915 mil barriles diarios, equivalente a una utilización mayor al 56% del sistema como resultado de los trabajos de rehabilitación emprendidos en las seis refinerías¹⁷.

Actividades

Fortalecer la red nacional de infraestructura terrestre que permita una mayor integración regional que fomente la conexión de mercados

La SICT concluyó la obra de vialidad de acceso al Puente Internacional Brownsville and Matamoros (B&M).

Para el periodo enero-junio de 2023, la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y la Ciudad de McAllen, Texas, en la coordinación de acciones para la entrada en operación de carga en el Puente Reynosa-McAllen "Anzaldúas"

¹⁷ <https://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&cvequa=PMXC1C01>

anunciaron que la Ciudad de McAllen ya cuenta con avances sustanciales en obra, en tanto, la ANAM informó que se cuenta con recursos para dicha obra.

Por otro lado, respecto a la construcción del nuevo Cruce Internacional Mesa de Otay II en Baja California, la SICT reporta las siguientes acciones:

- Se firmó el Acuerdo para el Cobro y Distribución de los Ingresos por Peaje entre SICT y SANDAG (San Diego Association of Governments, por sus siglas en inglés) para la operación del Cruce Internacional Mesa de Otay II.
- Se continuó con las reuniones binacionales en temas de ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte) y homologación de carriles, y se continuó trabajando con la ANAM en la conexión del puerto fronterizo con la vialidad de acceso.
- La SICT con apoyo de CFE, terminó la reubicación de las torres de alta tensión para dejar libre el trazo de la vialidad de acceso a este puerto fronterizo.
- También, continuó trabajando con la SEDENA y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para el inicio de obra.

La SICT realizó diversas acciones para la entrada en operación de carga en el Puente Internacional Río Bravo-Donna con el estado de Tamaulipas como Concesionario, ANAM y la Ciudad de Donna, Texas, entre las que destacan:

- Se continuó con la coordinación de acciones con el Gobierno de Tamaulipas para la modificación del Título de Concesión y el financiamiento de la obra.
- Se concluyó por parte de la ANAM el Proyecto Ejecutivo para el Cruce de Camiones, y se obtuvo Licencia para la inspección no intrusiva de camiones vacíos hacia el sur.

Asimismo, la SICT indica que se llevó a cabo la ceremonia de colocación de “primera piedra” en el Puente Reynosa-Pharr para inicio de obra del Segundo Cuerpo en abril de 2023. Adicionalmente, se retomaron trabajos del Puente Ojinaga-Presidio por parte de Estados Unidos para su puesta en operación binacional en el cuarto trimestre de 2023.

Fortalecer el Sistema Nacional de Refinación para promover la oferta de petrolíferos

La SENER reportó que, en el periodo enero a mayo de 2023, con un proceso promedio de 834.9 mil barriles por día de petróleo, el Sistema Nacional de Refinación produjo 453.8 mil barriles diarios en promedio de gasolina, diésel y turbosina¹⁸.

La refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, continuó con su proceso de pruebas, arranque e integración de líneas durante el primer semestre de 2023.

¹⁸ <https://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&cvacqua=PMXC1C0>

La SENER, respecto al proyecto de “Aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula” mediante la continuación de la construcción de la planta Coquizadora, a marzo de 2023, indica que Petróleos Mexicanos (PEMEX) tuvo un avance del 88% y las plantas de proceso ya cuentan con la cimentación, se fabricaron los racks de integración, la ingeniería de detalle tuvo un avance del 78%. De igual forma, se encuentran en fabricación los equipos críticos en distintas ubicaciones internacionales y de México, además de que ya están construidos los edificios de las dos nuevas subestaciones.

En cuanto a la planta coquizadora en la refinería de Salina Cruz, a marzo de 2023, se encontraban laborando en esta planta 2,798 trabajadores, se construyeron las pilas de cimentación profunda de las cinco plantas de proceso y las dos subestaciones, además de que los equipos críticos ya se han colocado para su fabricación y la ingeniería básica se encuentra en total desarrollo.

A marzo de 2023, el volumen promedio de petróleo crudo procesado en la refinería Deer Park fue de 264 mil barriles por día, de los cuales el 91% corresponde a crudo pesado y el 9% restante a crudo ligero. Dicho volumen de procesamiento de crudo se traduce en una producción de 118 mil barriles diarios de gasolina, 89 mil barriles por día de diésel y 21 mil barriles diarios de turbosina¹⁹.

Impulsar el transporte multimodal para el traslado eficiente de mercancías, mediante el fortalecimiento de los sistemas aeroportuarios, portuarios y de vías férreas

Respecto al Tren Interurbano México Toluca, en la SICT, se realizaron las siguientes actividades:

- Conclusión de la obra civil de los Tramos I, II y V.
- Conclusión de la Subestación de Tracción I, la Subestación de Tracción II tiene un avance de 99%.
- En las cuatro obras a cargo de la SICT en el tramo III se tiene un avance ponderado de obra civil de 45%.
- En el Tramo IV (vía, catenaria y obra electromecánica) se tiene un avance de 78%.

También en la SICT se elaboraron seis reportes mensuales con información de actividades referentes a la promoción y coordinación con los grupos de interés para la transferencia de la carga dedicada proveniente del cierre de operaciones de ésta en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). Durante el primer semestre:

- Se celebraron 114 eventos con 98 grupos de interés.

M

¹⁹ <https://www.pemex.com/ri/finanzas/Reporte%20de%20Resultados%20no%20Dictaminados/Webcast%201T23.pdf>



- Se atendieron 23 requerimientos, que suma un total de 90 requerimientos atendidos de los 108 solicitados por la industria.

Se elaboraron doce análisis orientados a atender la demanda de los servicios aeroportuarios del centro del país, entre los que se encuentran:

- Análisis en materia de planeación.
- Costo estimado por estrategia para el desarrollo futuro de las terminales de pasajeros del AICM.
- Estrategias de distribución de la demanda AICM-AIFA y su actualización.
- Priorización de alternativas de distribución de la demanda AICM-AIFA y propuesta de distribución de componentes estrategia integral para la migración de carga del AIFA.
- Proyecciones de pasajeros, carga y operaciones para los aeropuertos del centro del país a 2050.

A fin de contar con información relativa al origen y comportamiento de los recursos del AICM y de los principales grupos aeroportuarios nacionales, se desarrollaron los siguientes análisis financieros:

- Grupos Aeroportuarios y AICM correspondiente al cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.
- AICM asociado al ejercicio 2022 y mensuales de enero a mayo de 2023.

También, se elaboraron cuatro reportes con información correspondiente al cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023:

- Dos reportes con información operativa y financiera a través de 11 indicadores de desempeño del AICM.
- Dos reportes de desempeño con puntos clave en temas financieros y competitividad del Aeropuerto Internacional de Toluca a través de 13 indicadores de desempeño.

Asimismo, la SICT reportó los siguientes avances:

- En la construcción de la plataforma de emergencia del AICM, se concluyeron los trabajos de colocación de geomembrana, colados, habilitados de acero de refuerzo y capas superiores. Avance físico de 97.6%.
- El reforzamiento estructural de la cimentación de la Terminal 2 del AICM tuvo un avance físico de 72.5%.
- Adquisición e instalación de escaleras eléctricas en el AICM. El 30 de junio de 2023, se instalaron 19 de 24 equipos: dos se encuentran en proceso de sustitución e instalación y tres equipos están pendientes de atención con un avance físico de 87.0%.
- Rehabilitar la subestación eléctrica del cárcamo 5. Se aplicó acabado fino en diques de contención de diésel, se habilitaron portones de malla ciclónica, y se

M

colocó soportería para charola de alimentadores de baja tensión con un avance físico de 87.8%.

- Rehabilitación de los circuitos en área operacional (barras de protección de pista), con un avance físico de 35%.

Impulsar la conectividad logística de zonas estratégicas para reducir los costos de operación de las empresas y mejorar la productividad

La SICT realizó un replanteamiento del Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios 2023, abriendo foros con los participantes del mercado, a fin de evaluar la mejora de indicadores, cuya publicación será en el segundo semestre de 2023.

Además, se elaboró y publicó material geográfico, producto del esfuerzo dirigido a sistematizar los distintos acervos documentales y cartográficos que describen la Red Ferroviaria Nacional²⁰.

Se difundieron, mediante el portal de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, 13 publicaciones referentes a la estadística del desempeño del sector ferroviario²¹.

Impulsar la creación de bonos temáticos donde se pueda asociar el uso y destino con el fin de financiar proyectos de inversión en infraestructura o actividades productivas que estén acordes con las políticas de desarrollo económico y social aprobadas por el Ejecutivo

La SHCP realizó el 20 de abril de 2023 una operación de manejo de pasivos en el mercado de dólares, por 2,940 mdd. Esta colocación tuvo una demanda máxima de 12,038 millones, equivalente a 4.1 veces el monto colocado y contó con la participación de más de 300 inversionistas institucionales.

En la SHCP se llevó a cabo el proceso de selección de Gastos Elegibles Sostenibles, según el Marco de referencia de los Bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como verificación externa, se realizó el dictamen de Opinión de Segundas Partes, por una agencia especializada en criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG, por sus siglas en inglés).

Además, la SHCP trabaja en la elaboración del tercer reporte de Asignación e Impacto del Bono ODS 2023. Este cubrirá el seguimiento de las emisiones realizadas en 2022 en pesos, dólares, y yenes, y la relación de los gastos elegibles 2022 y sus respectivos resultados o alcances con los ODS tomando los datos observados durante el año 2022.



²⁰ <https://www.gob.mx/art/documentos/mapas-del-sistema-ferroviario-mexicano>

²¹ https://www.gob.mx/art/archivo/documentos?idiom=es&filter_origin=archive

Promover el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo la banda ancha y el Internet para incrementar la digitalización a la economía, especialmente en las zonas más rezagadas

En la SICT, en el periodo que se reporta, se emitieron las siguientes resoluciones:

1. Una resolución donde se aprobó el Plan de Comunicación de Altán Redes para el 2023, en términos de la Cláusula 36 del Contrato APP.
2. Una resolución con la que se tuvo por cumplida la obligación de presentar copia de la Póliza de Seguro del Proyecto contratada, acreditándose la continuidad de su vigencia hasta el 1º de mayo de 2024, en términos de la Cláusula 21 del Contrato APP.
3. Una resolución en la que se tuvo por cumplida la obligación de pago de la contraprestación del año 2023 por concepto de arrendamiento de derecho de uso, aprovechamiento y explotación de la banda de frecuencias del espectro radioeléctrico, en términos de la Cláusula Cuatro del Contrato APP.
4. Dos resoluciones con las que se autorizó la modificación en la estructura accionaria de dos de sus accionistas sin que esto modifique sus participaciones en el capital social de Altán Redes, en términos de la Cláusula 23 del Contrato APP.
5. Una resolución donde se validaron los ingresos del Proyecto percibidos durante el ejercicio 2021 así como del monto por concepto de compartición de ingresos correspondiente al 1% de los ingresos del Proyecto, en términos de la Cláusula 19 del Contrato APP.
6. Una resolución mediante la cual se tuvo por cumplido el Hito del 70% de cobertura poblacional previsto en el Calendario de Despliegue (incluido el 7.2% de Cobertura Social), se alcanzó un 71.9% de Cobertura Poblacional, lo cual se tradujo en 80.8 millones de habitantes cubiertos, ubicados en más de 113 mil localidades, incluyendo la cobertura en 87 pueblos mágicos. Respecto de la Cobertura Social comprometida en este Hito, se alcanzó 19.8%, cubriendo a 22.2 millones de habitantes en más de 111 mil localidades, que en su mayoría son menores a 250 habitantes, en términos de las Cláusulas 1, 10, 13 y 15 del Contrato APP.

Además, se supervisó y vigiló el cumplimiento de las obligaciones en el Título de Concesión de Espectro, mediante la elaboración de oficios con los cuales se notificó al Instituto Federal de Telecomunicaciones el pago del ejercicio 2023 por los derechos de uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico; y se notificó al IFT el cumplimiento del Hito del 70% de Cobertura Poblacional del Contrato APP (incluido el 7.2% de cobertura social). Asimismo, se notificó a través de la Ventanilla Electrónica del Registro Público de Concesiones del IFT, del control accionario del Organismo en términos del artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



Adicionalmente, la SICT realizó el monitoreo del desempeño de los satélites Bicentenario y Morelos 3, a través de los centros de control satelital Iztapalapa y Hermosillo. Se alcanzó una disponibilidad del 100% en la operación y salud de los satélites.

También, la SICT reporta que para los Centros de Control Satelital Iztapalapa y Hermosillo se mantuvo una disponibilidad mínima anual del 100% de la infraestructura para el control satelital y una disponibilidad mínima anual del 99.9% de la infraestructura para el control de comunicaciones.

Se operó y monitoreó la infraestructura de los Telepuertos Iztapalapa y Tulancingo y se mantuvo la continuidad mínima del 100% de los servicios proporcionados; respecto a la Telefonía Rural se mantuvo una disponibilidad mínima del 100% en la Red 11K.

Por otra parte, la CFE con la implementación del proyecto "Internet para todos" permitió otorgar servicios de internet gratuito y se avanzó en el Despliegue e Iluminación de la Red Nacional de Transporte de Datos (RNTD).

Se habilitaron 60,832 sitios con tecnología 4G LTE sobre la huella de cobertura de la Red Compartida, 5,569 sitios con tecnología ADSL y 15,093 sitios con internet satelital, en los 32 estados de la República Mexicana y en beneficio de la población que antes no contaba con este servicio.

En cuanto al Despliegue de la RNTD, al 30 de junio de 2023 se tienen los siguientes avances:

- Se tiene un avance de 61% en iluminación de fibra óptica oscura en las fases 0, 1, 2 y 3, en beneficio de 101,762,213 habitantes en 31 entidades federativas y 1,005 municipios, en virtud de que se están considerando todas las fases.
- En diciembre 2022 se adquirieron 66 equipos de tecnología DWDM, relacionados con la fase 4 de iluminación de fibra óptica oscura, con los cuales se comunicará a la población de las zonas marginadas.
- En estas fases se iluminarán 16,009.74 km de fibra óptica en cuatro hilos (dos capas ópticas) aprovechando la infraestructura actual de la CFE en los tendidos de Alta y Media Tensión, actualmente se cuenta con 184 rutas contempladas de 245; es decir, un avance de 75%.
- Al 30 de junio 2022, se registró el avance de 100% del proyecto de iluminación del anillo en la CDMX, lo que mejorará significativamente la conexión actual de la Red Federal, y se generarán ahorros al dejar de contratar derechos de vía a empresas privadas, además de la posibilidad de realizar conexiones estratégicas para comunicar a las oficinas de la APF.

M



Además, derivado del acuerdo con la compañía Iberdrola realizado en abril de 2023, la CFE acumula un porcentaje superior al 55% de la capacidad generación de energía instalada en el país, con lo que se supera el objetivo de contar con una participación de mercado superior al 54%, garantizando así el abastecimiento adecuado a los hogares e industria del país.

Impulsar la expansión de las instalaciones portuarias para facilitar el transporte intermodal y detonar el comercio

En la SHCP, mediante el FONADIN, durante el primer semestre de 2023, se evaluó y autorizaron apoyos por 33,404 mdp.

Entre los principales resultados de la SEMAR, destacan los siguientes:

- **Ensenada.** Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los puertos de Ensenada y El Sauzal, además del arranque de la obra del Centro de Control de Tráfico Marítimo en el puerto de Ensenada. Se invierte en la Ensenada International Terminal para aumentar su capacidad instalada.
- **Guaymas.** Se cuenta con áreas para la movilidad de carga. Se incorporaron 90,000 m² al recinto fiscalizado para el movimiento de mercancías proveniente de Estados Unidos.
- **Topolobampo.** Se realizaron trabajos de mantenimiento y se trabajó en el dragado del canal de navegación. Se construye la Terminal de Almacenamiento de Hidrocarburos, tendrá siete tanques de almacenamiento para gasolina y un área de carga y descarga de hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos y otros fluidos.
- **Mazatlán.** Se concluyó la pavimentación con concreto hidráulico y la infraestructura de servicios en Av. del Delfín.
- **Puerto Vallarta.** Se trabajó en la marina dársena Las Piedras, con lo que se incrementará el número de posiciones de atraque y se podrá recibir un mayor número de pasajeros y embarcaciones. Se está trabajando en la Terminal Marítima para Embarcaciones Turísticas.
- **Manzanillo.** Inclusión del servicio ferroviario a la Terminal de Usos Múltiples (TUM). Se tiene planeada una Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para la construcción, operación y aprovechamiento de una Terminal especializada, de uso particular, para el manejo de fluidos petrolíferos (gasolina, diésel, GAS LP y combustóleo) y aceites minerales y vegetales para uso industrial, en el Puerto Laguna de Cuyutlán. Además, se construyen obras de conectividad vial de acceso al puerto.
- **Lázaro Cárdenas.** Se continuó con la construcción del muelle de cabotaje en el canal suroeste (60% de avance e incrementará la capacidad instalada del puerto). Se concluyó con la reconfiguración y reforzamiento de la protección marginal en senos de escolleras que dará seguridad a las instalaciones portuarias, sobre todo

en la margen norte del canal de acceso. El muelle para embarcaciones menores y remolcadores que mejorará los servicios de apoyo a la navegación en el interior del puerto. Se amplía la salida del puerto que mejorará la salida de cargas del recinto portuario. Como parte del proyecto de expansión del puerto, se desarrolla la Isla de la Palma, la cual cuenta con 608 has aprovechables y colinda con el recinto portuario.

- **Salina Cruz.** De manera integral, con las demás obras de infraestructura, se reducirá la demora de las embarcaciones para la carga de crudo o combustible, lo que generará un ahorro en el costo de operación de la Terminal Marítima y los buques petroleros podrán realizar la carga de manera más segura y rápida. En el puerto comercial, se tendrán dos posiciones de atraque en el puerto. El retiro del rompeolas existente permitirá la ampliación de la bocana de acceso al puerto comercial.
- **Altamira.** Avances en el dragado de construcción (profundización) a -14.40 NBM. Se trabajó en la reconstrucción de 2.3 km de vialidades laterales del paso superior; se concluyó la construcción de un muelle y está construyendo los tanques de almacenamiento de combustibles y patio de vías férreas; se concluyó la construcción de un muelle para la TUM y un patio de operaciones.
- **Tampico.** Se realizaron trabajos de dragado de mantenimiento, bacheo a vialidades y patios. Se continuó con la construcción de un edificio de Control de Tráfico Marítimo para tener instalaciones funcionales y equipadas con tecnología de punta que brindarán un servicio eficiente y seguro en el arribo y zarpe de los buques.
- **Tuxpan.** Con el dragado de mantenimiento en los canales de navegación y dársenas de maniobras, se logró conservar las profundidades y los calados oficiales; con la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales se disminuyó la contaminación al cuerpo de agua del río Pantepec (Tuxpan).
- **Veracruz.** Se continuó con las obras de la Ampliación Natural del puerto Veracruz en la Zona Norte. Se trabajó en la conclusión del muelle de la terminal de granel mineral. Se trabaja en la zona de importación de la Nueva Aduana del Puerto de Veracruz; se invirtió en el mantenimiento del señalamiento vertical y horizontal en el recinto portuario, mantenimiento de bardas perimetrales y explanadas. Se construirá una terminal de carga mixta. Adicionalmente, se destacan las inversiones en las Caseta de pesaje y en la construcción de dos silos adicionales.
- **Coatzacoalcos.** Se trabajó en el desarrollo de la infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos y se continuó con la construcción de vías férreas para el acceso a la nueva Terminal Especializada de Contenedores y al recinto portuario de la Laguna de Pajaritos. Además, se formalizó un contrato de cesión parcial de derechos para la construcción de un muelle.
- **Dos Bocas.** Se dio mantenimiento a los muelles de la TUM y a vialidades, y complemento de señalamiento vial de la misma.



- **Progreso.** Se trabajó en el programa de mantenimiento del rompeolas del viaducto de comunicación que garantiza la integridad del puerto, así como sus áreas de relleno para muelles y patios y las vías de comunicación a las diferentes terminales.

Diseñar una estrategia de maduración por etapas de proyectos para llevar a cabo el desarrollo de proyectos de infraestructura, basada en procedimientos con autorizaciones parciales y secuenciales, incluyendo desde la concepción de la idea inicial y hasta la toma de la decisión final

La SHCP avanzó con la revisión de los lineamientos relativos al Informe de Ejecución y evaluaciones ex post, con el propósito de contar con un instrumento actualizado que proporcione los elementos necesarios para fortalecer el análisis de información que, sobre la materia, presenten las dependencias y entidades de la APF.

También, realizó mejoras al proceso de revisión del análisis costo y beneficio antes de otorgar el registro en la Cartera de programas y proyectos de inversión, mediante la verificación a solicitud de las áreas competentes, del cumplimiento de las observaciones emitidas por la Unidad de Inversiones, a la documentación presentada por las dependencias y entidades.

Se fortalecieron los procesos de depuración, cancelación y suspensión aplicables a los programas y proyectos de inversión.

Impulsar mecanismos de coordinación de los sectores público y privado para fomentar la planeación y agilizar la gestión de proyectos de infraestructura a lo largo de su ciclo de vida bajo una visión estratégica

La SICT tuvo los siguientes avances en sus actividades:

- Rehabilitación de rodajes B-5, C (2+100 al 3+800), C1, C-3 del Aeropuerto Internacional de Cancún. Avance físico de 5.4% y financiero del 100%.
- Rehabilitación de la plataforma comercial del Aeropuerto Internacional de Huatulco. Avance físico de 24.6% y financiero de 69.7%.
- Con relación a la construcción de la nueva pista del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, se tuvo un avance físico de 59% y financiero de 67%.
- Se tuvo un avance físico de 20% y financiero de 43% en la construcción del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta.
- Respecto a la ampliación y remodelación del edificio terminal del Aeropuerto Internacional de Monterrey, se tuvo un avance físico de 49% y financiero de 28%.
- Con relación a la ampliación y remodelación del edificio terminal del Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez, se tuvo un avance físico de 59% y financiero de 59%.



Por otra parte, en la SHCP se realizaron reuniones internas para la detección de necesidades dentro del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión para los proyectos APP. Una vez identificadas las necesidades, se realizaron grupos de trabajo a fin de apoyar la identificación de los conceptos requeridos para proyectos APP.

Fortalecer el Fondo Nacional de Infraestructura con los principios de inversión responsable para movilizar recursos privados hacia proyectos de infraestructura

En la SHCP se dio seguimiento a la incorporación de criterios de infraestructura sostenible en los programas y proyectos del fideicomiso e indicadores de sostenibilidad incluidos en el Eje 4, Líneas de Acción 1 y 2, del “Programa Anual de Trabajo 2023 de la Unidad de Infraestructura Sostenible para la Implementación de la Estrategia de Sostenibilidad de FONADIN”.

Además, se le dio continuidad a la ampliación de los alcances de la Unidad de Preparación de Proyectos, para que esta pudiera apoyar distintos proyectos de infraestructura, independientemente del nivel de gobierno que tengan los posibles promotores o sujetos de apoyo, tamaño de ciudad donde se localice o grado de marginación de la población beneficiaria, aprobados en la cuarta sesión del Comité Técnico del FONADIN del 30 de noviembre 2021.

Estrategia prioritaria 3.2.- Impulsar mecanismos que promuevan la innovación con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas del país

Resultados

A fin de impulsar el crédito refaccionario para la capitalización de las empresas agropecuarias y rurales, a junio de 2023 respecto a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), el saldo de cartera en esta clase de crédito supera los 91 mil mdp, lo que representa 41% del saldo total de financiamiento institucional.

Del saldo del crédito refaccionario, el 49% se encuentra en agricultura, 29% en ganadería, 18% en financiamiento rural, y para las ramas de forestal y pesca, cada una 2%.

En el marco del Programa de Garantías, en NAFIN se dio seguimiento a los esquemas: Micro y Pequeño Transportista, Impulso NAFIN + Estados, y Programa Reactivación 21, el cual atendió a Proveedores del Gobierno Federal.

Derivado de estas acciones por parte de NAFIN, destacan los resultados siguientes:

- Micro y pequeño transportista: 51 créditos otorgados: 136 mdp.

- Impulso + Estados: 3,298 créditos: 7,283 mdp.
- Reactivación 21: Contrato de Proveedores del Gobierno Federal: 71 créditos por 269 mdp.

Por su parte del BANCOMEXT, mediante el Programa de Garantías de segundo piso atendió 992 empresas PYMEX.

En cuanto al financiamiento corporativo para capital de trabajo a las Refinerías de Tula y Salina Cruz, el BANCOMEXT participa con 3,000 mdp, canalizado 1,960 mdp. Se mantiene saldo de 1,007 mdp.

Adicionalmente, el BANCOMEXT otorgó recursos para proveedores de PEMEX por 427 mdp. Así como, créditos a CFE por 1,940 mdp, para garantizar obligaciones contraídas por contratos de subastas en el mercado eléctrico mayorista; manteniendo saldo de 16,114 mdp, con empresas vinculadas a proyectos de inversión de CFE.

Asimismo, el BANCOMEXT otorgó financiamiento por 400 mdp para rehabilitación y modernización del Parque Urbano Aztlán. Además, otorgó cartas de crédito con provisión de fondos a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, para pago de equipamiento y servicios a 24 proveedores nacionales e internacionales por 314.1 mdp, sumando 18 operaciones con saldo de 827.6 mdp.

A lo anterior, se agrega el establecimiento de cartas de crédito por 738 mdp para garantizar obligaciones de contratos legados de operaciones en el sector eléctrico y contratos de subastas a largo plazo. Y las líneas de crédito a proveedores del AIFA por 2,466 mdp; de Refinería Dos Bocas por 1,100 mdp, y de Tren Maya por 215 mdp.

BANCOMEXT en conjunto con NAFIN refinanciaron pasivos de deudas de Proyectos de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS) a mayor plazo con amortizaciones crecientes por un monto de 1,862 mdp, ejerciéndose recursos al 100%.

Finalmente, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a mayo de 2023, concedió 8,714 títulos de invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad), protegiendo así a creadores y emprendedores.

Actividades

Facilitar el registro de patentes que promuevan la investigación, el desarrollo tecnológico e impulsen la generación de nuevos productos o procesos

A mayo de 2023, el IMPI realizó 4,385 pláticas, cursos, seminarios, talleres, conferencias, ferias, entre otras, a fin de promover la importancia del registro y



beneficios de los derechos de propiedad industrial de las personas usuarias. Con estas actividades se capacitó a 114,806 personas y se brindó orientación al público en general en materia de propiedad industrial a 64,988 personas.

En marzo de 2023, el IMPI lanzó la convocatoria para la cuarta edición del “Premio IMPI a la innovación mexicana” con el propósito de incentivar la creación de tecnologías mexicanas, reconocer el trabajo de las personas innovadoras y promover el desarrollo de inventos que favorezcan la inclusión y el bienestar de los grupos menos favorecidos. Recibió 166 postulaciones y entregó el galardón el 26 de abril de 2023.

Desde su lanzamiento en julio de 2021 a mayo de 2023 la Red de mujeres innovadoras y Propiedad Industrial cuenta con 1,988 integrantes, registró más de 24 mil visitas, y publicó 85 podcast y blogs con historias de éxito en la página web de la Red, la cual está alojada en el portal electrónico del IMPI.

Fortalecer el acceso al crédito para adquirir maquinaria, equipo e invertir en procesos de innovación en sectores estratégicos, a través de la Banca de Desarrollo

Durante el primer semestre del 2023, FIRA realizó acciones encaminadas a fortalecer las fuentes de financiamiento del sector, así como la permanencia de programas que apoyan la productividad y competitividad de las empresas. De esta manera los Comités Técnicos de FIRA emitieron autorización a los siguientes productos:

- Plan de atención general tendiente a acelerar la apertura de líneas de crédito emergentes por parte de la red de intermediarios que operan con FIRA a los productores y empresas del sector agropecuario y rural.
- Modificaciones a los lineamientos del Programa Especial de Acceso al Financiamiento con Incentivo del Servicio de Garantía del Fondo Nacional de Garantías.
- Modificaciones al Programa de Servicios financieros a IFNB mediante Intermediarios Financieros en operación directa. Ante la extinción de los convenios con la SE, que posibilitaron que los IFNB obtuvieran recursos del sistema financiero en favor de productores y empresas del sistema agroalimentario, se extendió hasta el 80% la cobertura de la garantía tradicional de FIRA a este programa.
- Atención a la contingencia originada por el saneamiento financiero de FND.
- Esquema de financiamiento temporal y expedito que restituye la liquidez a los IFNB afectados, soportando con un nuevo mecanismo, refinanciando las líneas de crédito que los IFNB mantenían con la Banca de Desarrollo.
- Modificación a los Apoyos para impulsar la adquisición de fertilizantes, uso de Biofertilizantes, nutrientes vegetales, mejoradores de suelos y fertilización

M

óptima, a fin de impulsar su operación y potencializar los beneficios en un mayor número de cultivos y productores.

- Servicio de Garantía y otorgamiento de incentivos a los Intermediarios Financieros por calidad crediticia.
- Financiamiento a IFNB con Garantía Estructurada. Se autorizó este esquema como parte del proceso de crecimiento de los IFNB y a fin de establecer una alternativa de fondeo que complemente las fuentes el financiamiento a la red de este tipo de intermediarios que atienden a la población objetivo de FIRA.
- Modificación a las Condiciones de Operación del Servicio de Fondeo. Tratamientos crediticios. Se adecuó la normativa para facilitar la recuperación de los créditos y, en su caso, su actividad productiva.
- Se incorporaron dos convenios para la operación del Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria, a fin de ampliar la oferta crediticia en apoyo al acceso al financiamiento de pequeños y medianos productores.

Por otra parte, NAFIN continuó con el proceso de formalización de tres proyectos de inversión prioritarios pertenecientes al sector público y privado para la adquisición de activos de la industria energética, de hidrocarburos y acerera.

Finalmente, BANCOMEXT, durante el primer semestre de 2023, trabajó en la difusión del programa de arrendamiento puro que permite el financiamiento de maquinaria y equipo para incentivar la modernización, productividad y competitividad de las PYMEX, a través de Intermediarios Financieros especializados.

Estrategia prioritaria 3.3.- Incrementar las habilidades y competencias de la población

Resultados

La SEP, en educación media superior para el ciclo escolar 2022-2023 llegó a la meta de más de 30 mil educandos en la opción dual. Con una participación en este modelo educativo de 44% mujeres y 56% hombres.

En educación superior, en las Unidades Económicas del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se benefició a 2,021 estudiantes, de los cuales 522 fueron contratados en la Unidad donde realizaron su educación dual.

En educación media superior, mediante el Programa Construye T, en los centros de Telebachillerato se benefició a 8,607 docentes de 31 entidades del país, excepto de la CDMX.

Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de mayo de 2023, el Programa Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez ejerció 35,560.1 mdp



para otorgar becas a 4.3 millones de estudiantes de educación media superior, de los cuales 51.6% son mujeres y 48.4% hombres.

La SEP en educación superior, por medio del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, del 1 de septiembre de 2022 al 31 de mayo de 2023, otorgó becas a 468,158 estudiantes (58.4% mujeres y 41.6% hombres), por un monto de 10,327.5 mdp.

Por parte de la STPS, en el primer semestre de 2023, el PJCF benefició a 393,072 jóvenes, lo que representa una inversión de 8,746 mdp. Con ello, el PJCF ha beneficiado a 2,566,827 jóvenes, alcanzando una inversión total de 97,182.2 mdp.

Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de mayo de 2023, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) emitió 164,050 certificados de competencia laboral en diversos Estándares de Competencia; asimismo, durante dicho periodo se certificó a 138,362 personas.

Actividades

Promover la educación dual con formación en la escuela y la empresa impulsando mecanismos de vinculación y fortaleciendo la inclusión de jóvenes en actividades productivas

La SEP en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior-Fundación Educación Superior Empresa (ANUIES-FESE), desarrolló una plataforma para integrar la información estadística nacional de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) que ofertan programas bajo la modalidad de educación dual, la cual comenzó a operar en mayo de 2023.

En el ciclo escolar 2022-2023, se sumaron 29 IES a las 169 que en el ciclo anterior ofrecían programas educativos bajo la modalidad de educación dual, a las cuales se incorporaron seis institutos tecnológicos, nueve universidades tecnológicas, seis universidades politécnicas, y ocho universidades públicas estatales, para dar un total de 198 IES que imparten programas bajo la modalidad dual.

En educación media superior, en educación dual diseñó 64 programas de estudio de carreras técnicas, con una cobertura nacional en los subsistemas Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar y Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, así como 37 programas de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

En educación superior, la SEP realizó la actualización del modelo de educación dual del TecNM para licenciatura, así como los lineamientos para su operatividad. 114 institutos tecnológicos operaron educación dual en 628 Unidades Económicas. De

M



los 43 programas educativos de licenciatura del TecNM; 29 participan en la modalidad dual.

Promover el desarrollo de habilidades cognitivas y aprendizaje socioemocional en los tipos de educación básica, media superior y superior, que permita a las personas alcanzar su bienestar y contribuyan al desarrollo social

La SEP en educación básica, desarrolló ocho sesiones de Consejo Técnico Escolar (CTE) del ciclo lectivo 2022-2023. En promedio, 90.9% de las escuelas públicas y particulares de educación básica del país desarrollaron las sesiones de CTE.

Durante el ciclo escolar 2022-2023, se apoyó a los colectivos docentes en la construcción de programas analíticos, como herramientas que orientan su trabajo en el aula, la escuela y con la comunidad, para favorecer los procesos de aprendizaje de sus estudiantes en función de los contenidos de los programas del Plan de Estudios 2022.

En el ciclo escolar 2022-2023 participaron 2,869 centros de Telebachillerato Comunitario en el programa Construye T.

En la DGETI, con Construye T, la población beneficiada fue de alrededor de 31,778 estudiantes, quienes fueron atendidos por 1,173 docentes y 70 responsables de orientación educativa.

Impulsar el desarrollo de habilidades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, que permita mejorar las habilidades y competencias de las personas, y en su momento, su productividad laboral

La SEP reportó que, en educación media superior, a partir de una invitación de la Agencia de Ciencia y Tecnología de Japón (JST) a la SEP para que nueve estudiantes y dos docentes mexicanos pudieran visitar Japón durante una semana, del 14 al 20 de mayo de 2023, se realizaron actividades para experimentar la tecnología científica japonesa. Se realizó la difusión a nivel nacional y se recibieron 34 postulantes docentes.

En el CONALEP se realizó la XVIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Costa Rica y México, en donde se aprobó el proyecto para fortalecer las capacidades del personal docente del Colegio Vocacional de Artes y Oficios de Cartago.

A través del proyecto ATENEA (Mujeres en la Ciencia y la Tecnología) se promueve la inclusión de las mujeres en las áreas de matemáticas, ciencias, tecnología,

M



innovación e investigación; además, se incentiva a las adolescentes para que ingresen a las carreras de educación media superior que ofrece el CETI.

En la matrícula de educación superior, el porcentaje de mujeres, en el ciclo escolar 2022-2023 se colocó en 53.5%, con 75,189 estudiantes más respecto al ciclo lectivo anterior.

Diseñar programas de capacitación para desarrollar habilidades empresariales y de comercio digital que faciliten el emprendimiento y la participación laboral femenina

La SE en el primer semestre de 2023, acreditó a dos nuevos organismos en la operación de los estándares a cargo del Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministros en México.

La plataforma web MIPYMES MX²², ofrece herramientas empresariales, contenidos de valor y programas orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y habilidades empresariales, con acceso gratuito a contenidos de capacitación orientados a desarrollar sus negocios e incrementar su participación en los mercados nacionales e internacionales. Del 1 de septiembre de 2022 al 15 de junio de 2023 registró 776,989 visitas.

Fomentar mecanismos de comunicación entre el Sistema Educativo Nacional y el sector productivo para desarrollar la currícula de la oferta educativa acorde con las necesidades del país

La SEP a junio de 2023, en educación superior, tuvo un acumulado de 51 universidades politécnicas y 110 universidades tecnológicas; en las politécnicas existen 12 Consejos Sociales y en las tecnológicas 12 Consejos de Vinculación y Pertinencia, en proceso de instalación.

Durante el ciclo escolar 2022-2023, se llevó a cabo la habilitación de Centros Académicos de Innovación, la actualización de los planes y programas de estudio con componentes 4.0, y el fortalecimiento y diversificación de la vinculación con las principales industrias de los sectores productivos, en beneficio de poco más de 272 mil estudiantes y 4,542 profesores.

Impulsar programas de becas que favorezcan la permanencia escolar de jóvenes en la educación media superior y superior

La SEP reportó que, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de mayo de 2023, el Programa Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito

M

²² <https://mipymes.economia.gob.mx/>



Juárez benefició a estudiantes de 3,373 planteles educativos que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 2,304 en localidades indígenas²³.

Durante el 2022 el programa Beca Universal coadyuvó para que 4.2 millones de estudiantes becados concluyeran el grado escolar que cursaban y 81% transitará al siguiente²⁴.

En educación superior, el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, del 01 de septiembre de 2022 al 31 de mayo de 2023, cubrió 180 planteles que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 149 en localidades indígenas²⁵.

En 2022 se logró que más de 426 mil estudiantes becados concluyeran el grado escolar que cursaban y que 83.9% transitará al siguiente grado escolar²⁶.

Promover el esquema de tutorías y capacitaciones en el trabajo para que las y los jóvenes adquieran experiencia laboral

De acuerdo con la STPS, en el primer semestre de 2023, suman 183,695 Centros de Trabajo que capacitaron al menos a un joven: sector privado: 182,531; sector público: 52; sector social: 1,112.

Con ello, se alcanzó la cifra histórica de 452,001 Centros de Trabajo que han participado en el PJCF con aprendices beneficiados.

El PJCF ha tenido presencia en 2,211 municipios con corte al 30 de junio de 2023. Durante el primer semestre de 2023 se implementaron 751 Oficinas Móviles en las cuales se atendieron 20,332 jóvenes; 6,064 Centros de Trabajo y un total de atenciones de 91,018. Además, se visitaron 396 municipios de alta marginación e inseguridad durante el 2023.

Finalmente, el PJCF entregó un total de 162,911 tarjetas del BABIEN durante el primer semestre de 2023.

Fortalecer la certificación de competencias laborales para mejorar la cualificación y competitividad de las y los jóvenes que les permita incorporarse en puestos de trabajo mejor remunerados

Mediante el CONOCER, de septiembre de 2022 a mayo de 2023, se desarrollaron 90 Estándares de Competencia, de los cuales 76 son nuevos y 14 son actualizaciones; con ello se totaliza un catálogo de 1,675 estándares. Al 31 de mayo de 2023, se identificó, un acumulado histórico de 3,140,450 certificados emitidos.

²³ Información correspondiente a los registros administrativos de la CNBBBJ de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

²⁴ Información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de la SHCP, módulo Cuenta Pública, para el ejercicio fiscal 2022.

²⁵ Información de los registros administrativos de la CNBBBJ de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

²⁶ Información del PASH, módulo Cuenta Pública, para el ejercicio fiscal 2022.

Tras realizar la actualización del Estándar de Competencia (EC) EC1308.01 denominado "Tutoría de aprendices del PJCF", durante el primer semestre de 2023, el CONOCER continuó trabajando con los Comités de Gestión por Competencias del Sector Empresarial y de la STPS para la publicación del EC1308.01 en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC). Se estima poder concluir el proceso de publicación en RENECE y con ello iniciar, tanto la operación como la promoción de la certificación en dicho EC, en el segundo semestre de 2023.

Al cierre del primer semestre de 2023, se han emitido 77 certificados en el EC1265 "Aplicación de competencias suaves para la empleabilidad en el contexto laboral nivel básico".

En el marco del proyecto Alianza para la Formación Dual, el CONOCER actualizó el EC0638 "Instalación y mantenimiento de sistemas electromecánicos" y se desarrolló el EC "Gestión y control de inventarios". Los EC fueron presentados para su aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de 2023, celebrada el 19 de junio de 2023.

Por otra parte, del 27 al 31 de marzo se participó en los talleres de cierre de la primera fase del proyecto y se planteó la posibilidad de dar continuidad al proyecto con una segunda fase. En caso de que se apruebe la segunda fase, ésta podría iniciar en el segundo semestre de 2023.

Se realizaron reuniones y/o videoconferencias con diversos Comités de Gestión por Competencias de los sectores productivos para promover la identificación de funciones demandas por los sectores que se requieran estandarizar a través del desarrollo de EC.

En el primer semestre del año se desarrollaron 20 EC de los sectores productivos, de los cuales cuatro fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico de 2023 y fueron publicados en el DOF en el ACUERDO SO/1-23/11,S del Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, mediante el cual se aprobaron los EC que se indican, el 14 de abril de 2023. Los otros 16 ECs fueron aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico de 2023 (cuya fecha de realización fue el 19 de junio) y se encuentran en proceso de publicación en el DOF.

En el primer semestre de 2023, se concluyó la primera fase del Proyecto Piloto de APEC-Alianza del Pacífico sobre Estándares Ocupacionales aplicables al sector de viajes, turismo y hotelería. Los talleres presenciales se realizaron el 14 de febrero en la CDMX y participaron el Comité de Gestión por Competencias del Sector Turismo, personal de la Embajada de Australia (de la división de Educación), las consultoras de Skills IQ Australia (encargadas del proyecto) y personal del CONOCER para la

M

validación de los Estándares Ocupacionales. Se estima que la 2º fase del proyecto inicie en el segundo semestre de 2023.

En el marco del Memorándum de Entendimiento que se tiene entre el CONOCER y Australia, particularmente con *PwC Consulting* Australia, en el primer semestre de 2023 se presentó al Comité de Gestión por Competencias del Sector Minero de México el reporte en el que se describe el contexto del sector minero en México y en el que identificaron funciones requeridas por el sector para su estandarización. Se contempla que en el segundo semestre del año se pueda iniciar la fase 2 del proyecto, que contempla el desarrollo de EC e implementación de un pilotaje.

El CONOCER continuó avanzando con los temas de la Alianza del Pacífico para el reconocimiento de las certificaciones en los países miembros. Se estima poder realizar el piloto en el segundo semestre de 2023.

Estrategia prioritaria 3.4.- Promover la salud como un elemento esencial para aumentar las capacidades productivas de las y los trabajadores en el mediano y largo plazo

Resultados

La SE publicó en el DOF, el 1 de junio de 2023, el SUPLEMENTO del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, logrando la simplificación de 1,673 temas a 147.

En la Secretaría de Salud (SS) se incrementó la oferta de cursos y diplomados asincrónicos disponibles en la plataforma SiESABI (Sistema Educativo de Salud para el Bienestar) sobre Enfermedades Cardiometabólicas, siendo actualmente ocho cursos dirigidos a profesionales del 1er nivel de atención, logrando la inscripción de 17,290 personas profesionales de la salud, de los cuales 6,485 han cursado y aprobado su respectivo curso y 10,805 se encuentran en el proceso de finalización.

Respecto a la estrategia ELSSA implementada a principios del 2022, el IMSS ha adherido a 8,521 empresas; beneficiando a más de dos millones 908 mil personas trabajadoras. Del 1 de enero al 30 de junio de 2023 se han adherido 2,387 empresas; beneficiando a más de 687 mil personas trabajadoras.

Actividades

Evaluar y mejorar las normas existentes y la evaluación de la conformidad de las mismas para incidir en la disminución de riesgos asociados a la salud de las y los trabajadores





La SE realizó una revisión del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023 y publicó en el DOF el SUPLEMENTO del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, lo que fomenta la competitividad de los sectores productivos y promueve un piso parejo que permite la reducción de costos de producción, avances tecnológicos y acceso a diversos mercados.

La COFEPRIS a través de la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR), como miembro activo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (CCNNSST), participó en la Primera sesión extraordinaria 2023, Segunda sesión extraordinaria 2023 y Tercera Reunión Ordinaria 2023 del CCNNSST, vía remota y llevadas a cabo durante el primer semestre de 2023.

Con relación a los proyectos y/o actualización de NOM (PROY-NOM-036-2-STPS-2023 y NOM-020-STPS-2011), se integraron dos grupos de trabajo en los que participó la CEMAR. Respecto a la NOM-036-2-STPS-2023, los trabajos iniciaron el 02 de mayo y su avance continúa con reuniones quincenales. Esta Norma tiene por objeto establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo ergonómico en los centros de trabajo derivados de la ejecución actividades que conlleven movimientos repetitivos de las extremidades superiores, de manera que sus efectos a la salud de los trabajadores puedan ser eliminados o reducidos.

Respecto a la NOM-020-STPS-2011, el grupo de trabajo inició sus actividades el 09 de mayo y de igual manera se analizaron y se modificaron los numerales respectivos mediante reuniones quincenales. Este documento normativo tiene por objeto establecer los requisitos de seguridad para el funcionamiento de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas en los centros de trabajo, a fin de prevenir riesgos a los trabajadores y daños en las instalaciones.

Diseñar mecanismos en el sector público, que contribuyan a la prevención, detección oportuna, diagnóstico preciso, tratamiento eficaz y eficiente y control de las enfermedades no transmisibles de las y los trabajadores, en coordinación con las empresas del país

En cuanto a la estrategia ELSSA, el IMSS otorgó asesorías a las empresas en materia de prevención de accidentes de trabajo de mano y tobillo, prevención de trastornos musculoesqueléticos en espalda, vigilancia de la salud en el trabajo y prevención de enfermedades de trabajo relacionadas con factores de riesgo psicosociales en el trabajo.

M

Por su parte, la SS realizó visita al estado de Guerrero dado que se encuentra en proceso de pre-implementación de la Iniciativa HEARTS del 16 y 17 de mayo, logrando definir las unidades que iniciarán la implementación en este segundo semestre del 2023 y programando capacitaciones para definir el tratamiento farmacológico de la vía clínica.

Se participó de manera presencial en el taller subregional de HEARTS en la ciudad de Panamá del 6 al 8 de junio de 2023, mismo que fue realizado por la Organización Panamericana de la Salud, con la finalidad de explorar los mecanismos para consolidar la iniciativa HEARTS en México con la implementación del paquete completo de salud pública, en vías de facilitar la implementación acelerada en las entidades federativas.

Fortalecer el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor y los mecanismos de alertas para prevenir riesgos a la salud o integridad física de las y los trabajadores

La SE reportó que, en el primer semestre de 2023, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) publicó seis estudios de calidad relativos a alimentos y bebidas pre-envasados que fueron elaborados por el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor: frutas deshidratadas y en almíbar; galletas Marías, saladas y de animalitos; cereales y alimentos para bebés y niños de corta edad; harinas preparadas para hot cakes; refrescos; cochinita pibil, chilorio y chicharrón en salsa empaquetados.

Durante el primer semestre de 2023, se publicaron seis estudios de calidad relativos a productos eléctricos, electrónicos, textiles y para el hogar, a fin de dar a conocer las principales características de los productos disponibles en el mercado, y en su caso, los aspectos de seguridad y funcionamiento más relevantes, a fin de garantizar que la población consumidora pueda optar por aquellos que no representen riesgos. Dichos estudios son:

- Básculas portátiles de uso personal.
- Almohadas.
- Audífonos inalámbricos.
- Impermeabilizantes blancos para uso doméstico.
- Tops deportivos para dama.
- Parrillas eléctricas de inducción.

Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas

Una de las condiciones para que las empresas inviertan y desarrollen proyectos productivos en nuestro país, es permitir e impulsar un ambiente de sana

M



competencia en la economía, mediante acciones que mejoren la rentabilidad de la inversión y eliminen las barreras de la producción.

Para ello, se requiere del fortalecimiento de las instituciones para reducir la corrupción, preservar la seguridad pública y la definición clara de los derechos de propiedad son condiciones necesarias para promover el intercambio comercial y la asignación eficiente de los recursos.

El asegurar la competencia en la economía también permite mejorar la productividad, al evitar prácticas que impidan la entrada de competidores más productivos en el mercado. De igual manera, una mayor competencia permite contar con una oferta eficiente de insumos y bienes finales a precios competitivos, que benefician a los hogares. Algunos aspectos que deben considerarse para fortalecer la competencia económica consisten en mejorar la regulación y su implementación en diferentes sectores estratégicos.

Estrategia prioritaria 4.1.- Desarrollar estrategias que fomenten la competencia económica a través de mejorar la regulación, la información y focalizando los esfuerzos en sectores estratégicos

Resultados

La SHCP, mediante la CNBV, realizó las siguientes publicaciones en el DOF:

- La modificación a la Circular Única de Organismos y Entidades de Fomento en el DOF, el 16 de enero de 2023 en la edición matutina bajo el título RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.
- La modificación a la Circular Única de Instituciones de Tecnología Financiera (CUITF) en el DOF, el 20 de enero de 2023 en la edición matutina bajo el título RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera.
- La modificación a la Circular Única de Bancos (CUB) en el DOF el 17 de abril de 2023 en la edición matutina bajo el título RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

La PROFECO, durante enero y hasta el 25 de mayo del 2023, realizó un total de 8,759 visitas de verificación a proveedores de bienes o productos y prestadores de servicios, en atención a las denuncias ciudadanas y catalogadas como procedentes. Durante el mismo periodo llevó a cabo 5,225 visitas de vigilancia a proveedores y/o prestadores de servicios.

M



Actividades

Desarrollar mecanismos de transparencia en el sistema financiero que desincentiven prácticas de poder de mercado y beneficien al consumidor final

En la CNBV se modificaron los marcos normativos en materia contable y prudencial de los organismos y entidades de fomento, con la finalidad de hacerlos convergentes con los estándares nacionales e internacionales, y de esta forma, brindar transparencia al sector.

Además, se actualizaron los criterios contables de las instituciones de tecnología financiera de tal forma que sean convergentes con la normatividad contable nacional e internacional, entre otros sobre el tratamiento de instrumentos financieros y los criterios emitidos para instituciones susceptibles de integrar un grupo financiero.

Emitir regulación para intermediarios bancarios con el propósito de que haya más participantes en el sector

La CNBV modificó las disposiciones a fin de contar con un marco regulatorio que mida el riesgo de concentración en los financiamientos que otorguen las instituciones de crédito, el cual está a la vanguardia con los mejores estándares internacionales y, al propiciar que las instituciones estén adecuadamente diversificadas y sean más resilientes a los eventos de estrés, fomenta un sistema financiero sólido, que sea atractivo para más participantes. Así, se publicó en el DOF la *RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito*.

Mejorar la regulación federal para potenciar el uso de la red ferroviaria

La SICT publicó los siguientes proyectos de NOM en el DOF:

1. PROY-NOM-001-ARTF-2023, Sistema ferroviario-Infraestructura-Durmientes monolíticos-Especificaciones y métodos de prueba. Fecha de publicación: 13/06/23.
2. PROY-NOM-005-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Operación-Pruebas de frenos de aire para trenes de carga-Disposiciones de seguridad. Fecha de publicación: 03/05/23.
3. PROY-NOM-006-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Operación-Equipo de arrastre ferroviario al servicio de carga-Disposiciones de seguridad. Fecha de publicación: 03/05/23.
4. PROY-NOM-007-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Infraestructura-Durmientes de madera-Suministro, impregnación e inspección. Fecha de publicación: 03/05/23



5. PROY-NOM-008-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Infraestructura-Rieles-Soldadura. Fecha de publicación: 03/05/23.

Por otra parte, la SE realizó un análisis económico sobre la implementación de la NOM-EM-001-SADER-SE-ARTF-2022, la cual contempla que la tarifa para la prestación del servicio de transporte de carga por ferrocarril debe establecerse con base en una metodología que considere los costos más una utilidad razonable, ello por ruta y por producto. Se observó que, en una situación de precios de productos básicos al alza, evitar que los concesionarios ferroviarios impusieran tarifas más elevadas que la metodología propuesta implicaría una afectación no sólo a los usuarios directos sino también al consumidor final. Lo anterior, debido a que el transporte es un componente importante en el precio de un producto.

Fortalecer la instrumentación del marco regulatorio en el transporte terrestre a través de la implementación de criterios de competencia económica y libre concurrencia, estándares de industria homogéneos e infraestructura de verificación

La SE identificó que existen disposiciones normativas que afectan negativamente al proceso de competencia y libre concurrencia en el mercado de autotransporte de carga estatal. Dentro de las restricciones identificadas se encuentran los regímenes de permisos, preferencia a los prestadores del servicio locales, permisos por zona geográfica, procedimientos de oposición y entre otros.

La SICT reporta que de enero a junio de 2023 se publicaron en el DOF las siguientes NOM y temas normativos:

- Respuesta a los comentarios recibidos durante el plazo de consulta pública, respecto del PROY-NOM-002-SCT/2020, Listado de substancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas) (17 de enero de 2023)²⁷.
- PROY-NOM-002-1-SCT-SEMAR-ARTF/2021 Listado de substancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas) -Instrucciones y uso de embalajes/envases, recipientes intermedios para graneles (RIG), grandes embalajes/envases, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para graneles para el transporte de mercancías peligrosas (20 de febrero de 2023)²⁸.
- PROY-NOM-003-SCT-SEMAR-ARTF-2021, Marcado y etiquetado de bultos que contienen mercancías peligrosas. Rotulación (carteles) y marcado de las unidades de transporte y contenedores para graneles que transportan mercancías peligrosas (2 de marzo de 2023)²⁹.

²⁷ Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677231&fecha=17/01/2023#gsc.tab=0

²⁸ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5680113&fecha=20/02/2023#gsc.tab=0

²⁹ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681333&fecha=02/03/2023#gsc.tab=0

- Respuesta a los comentarios recibidos durante el plazo de consulta pública, respecto del PROY-NOM-011-SCT2/2021, Condiciones para el transporte de mercancías peligrosas embaladas/envasadas en cantidades limitadas (8 de febrero de 2023)³⁰.
- En proceso de revisión de la respuesta de comentarios para su posterior publicación de la NOM-006-SCT2/2011.

Colaborar con gobiernos locales para que sus regulaciones cumplan con los principios de la política de mejora regulatoria establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Mejora Regulatoria

La CONAMER al periodo de reporte, informa que se han aprobado 31 Leyes Estatales de Mejora Regulatoria. Cabe señalar que la Ley Estado de Tamaulipas está en revisión de la Consejería Jurídica del Estado³¹.

Establecer mecanismos que faciliten y mejoren los procedimientos de la evaluación de la conformidad para incentivar la certificación de productos y servicios, reduciendo la información asimétrica que perjudica la competitividad y, así dinamizar el comercio

La PROFECO, en el sector de las Telecomunicaciones, durante el primer semestre de 2023, realizó 50 visitas de verificación y 40 visitas de vigilancia a proveedores y/o prestadores de dichos servicios.

La PROFECO durante enero y hasta el 25 de mayo de 2023 dio atención a 64 solicitudes de análisis de información comercial que presentaron los proveedores de bienes o productos. Asimismo, dio atención a dos solicitudes de análisis de información comercial que presentaron proveedores y/o prestadores de servicios de telecomunicaciones.

Además, durante el periodo de enero y hasta el 25 de mayo, la PROFECO atendió 28,459 solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, presentadas por las y los proveedores, atendiendo principalmente la calibración de básculas de bajo, mediano y alto alcance, así como de relojes registradores de tiempo, entre otros, los cuales fueron empleados para la realización de transacciones comerciales. Asimismo, realizó 45 ofertas tecnológicas para evaluación de instrumentos para medir sujetos a metrología legal.

El 13 de enero de 2023 se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se modifican los artículos transitorios de la NOM-001-CRE/SCFI-2019, Sistemas de medición de energía eléctrica-Medidores y transformadores de medida-Especificaciones

³⁰ http://www.diaioficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678989&fecha=08/02/2023#gsc.tab=0

³¹ Para mayor referencia consultar la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/informe-anual-de-desempeno-2020-2021>

metrológicas, métodos de prueba y procedimiento para la evaluación de la conformidad”, a fin de que la infraestructura para la evaluación de la conformidad pueda continuar desarrollándose para atender adecuadamente la demanda de servicios de pruebas, certificación e inspección.

Estrategia prioritaria 4.2.- Fortalecer el estado de derecho para eliminar los espacios de corrupción y garantizar la certidumbre jurídica y la seguridad

Resultados

La SFP capacitó y asesoró a un total de 387 personas servidoras públicas, sobre la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción. Además, capacitó a 7,073 personas servidoras públicas mediante la impartición de 119 cursos.

La SPF impulsó la intervención de las personas delegadas, subdelegadas, comisarias públicas y titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) en el tema de compras consolidadas y del módulo de CompraNet "Tienda Digital del Gobierno Federal", muestra de ello, fue la compra consolidada de medicamentos y material de curación para los ejercicios 2023 y 2024 en el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Por su parte, la SSPC, en el marco del Plan Carretera Segura, realizó acciones conjuntas con la GN, las instancias de seguridad pública y el sector privado, como son:

- A partir de la coordinación e intercambio de información entre el Centro de Alertamiento Inmediato (CAI) con autoridades federales y estatales, se atendieron 403 alertamientos de robo, recuperando 243 unidades de carga.
- La Línea de Alerta Inmediata Contra Asaltos (LAICA) recibió 876 alertamientos, a partir de los cuales se recuperaron 253 vehículos.
- Derivado de las reuniones con cámaras de autotransporte de carga y pasaje se realizaron los siguientes servicios de seguridad y vigilancia por parte de la GN:

#	Operativo	Servicios	Unidades de carga beneficiadas
1	Escalón	1,645	13,741
2	Fertilizante	599	2,842
3	Hidrocarburos	352	8,077



- 313,250 revisiones con equipo no intrusivo a vehículos particulares, transporte de carga y de pasajeros en 17 puntos de inspección para inhibir hechos delictivos en carreteras.

- Se liberaron 439 casetas de cobro y se desbloquearon 225 tramos carreteros en los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Morelos y Veracruz.
- Se patrullaron 25,655,627 km, en los que se brindaron 123,368 apoyos a la ciudadanía.

~~Asimismo, mediante el Plan Conjunto para combatir el robo de hidrocarburo a PEMEX, la GN realizó 197,506 revisiones a vehículos para la detección de traslado ilegal de hidrocarburo.~~

Al mes de mayo de 2023 la SSPC cuenta con 634 Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV)³² a nivel nacional; el 85% de ellos se encuentran funcionando e interconectados con Plataforma México.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023, la SSPC realizó las siguientes acciones coordinadas para atender el robo y extorsión:

- 71 publicaciones en redes sociales de mensajes alusivos a la prevención del delito de extorsión y fomento a la denuncia ciudadana impactando a 21,742 personas.
- Derivado de la celebración de las Mesas Temáticas con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se reportaron los siguientes avances y logros:
 - En materia de seguridad turística, el 5 de junio se formalizó el Convenio de Colaboración entre SECTUR y la GN, con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas que transitan por las carreteras federales.
 - El 27 de junio del presente, se estableció una Mesa de Trabajo con la participación de representantes del CCE, SSPC, GN y SECTUR para la elaboración de "Protocolos en materia de seguridad al turismo".
 - En la Mesa de Estadística que se lleva a cabo mensualmente, con la participación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Sector Empresarial (la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, el Observatorio Ciudadano y asociaciones de transporte: Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) y CANAPAT), se logró la unificación de criterios en estadísticas.
- Se realizaron nueve Estudios de verificación de funcionamiento de los sistemas de inhibición en ocho Centros Federales de Readaptación Social y un Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial para prevenir la extorsión, en colaboración con el Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social.
- La línea 088 recibió y atendió 29,271 denuncias de extorsión, evitando el pago de aproximadamente 215 mdp.

³² El PMV es el espacio físico o ubicación geográfica donde se encuentra instalada tecnología para lectura de los datos de identificación de los vehículos; cada punto puede componerse por una o varias antenas de lectura RFID.

M

Por otra parte, el SAT durante los meses de enero a junio de 2023, logró que los contribuyentes que realizan el traslado de bienes o mercancías en territorio nacional se apegaran a la normatividad vigente, correspondiente a la factura con complemento Carta Porte, la cual ampara la legal estancia y tenencia en el traslado de las mercancías en territorio nacional, lo que ayuda de manera contundente al combate del tráfico ilícito de éstas.

Finalmente, la SEDATU llevó a cabo la actualización de la información registral y catastral de 12,675 núcleos agrarios, y más de 51.6 millones de ha de superficie con información actualizada.

Actividades

Impulsar acciones para reducir el riesgo de corrupción de servidores públicos

La SFP promovió en los Comités de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades de la APF que se llevaran a cabo campañas de difusión para presentar denuncias mediante la plataforma de Ciudadanos Alertadores, Internos y Externos de la Corrupción; así como la actualización de los códigos de conducta. Además, mediante visitas de control, la SFP fortaleció en las dependencias y entidades el sistema de control interno.

Se promovió la firma de la carta de manifestación de no conflicto de intereses con el objetivo de reducir el riesgo de corrupción de las personas servidoras públicas comisionadas para ejecutar los actos de fiscalización.

Las 334 personas adscritas a la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SFP firmaron la carta de manifestación de no conflicto de intereses en los 92 actos de fiscalización programados en el Plan Anual de Fiscalización 2023.

Con enfoque preventivo, la SFP realizó visitas de control a las dependencias y entidades de la APF, para la identificación, gestión y control de riesgos.

Se promocionaron e impartieron cursos de capacitación a las personas servidoras públicas en los temas de: auditoría a obra pública y adquisiciones; normativa y uso de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública, y de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Adquisiciones (BESA); así como disposiciones generales para la realización del proceso de fiscalización.

Implementar un sistema de compras públicas consolidadas que inhiba actos de corrupción y genere ahorros para el Estado

La SFP informó que la SS se incorporó a ocho procedimientos de compras consolidadas de la SHCP en los rubros de insumos para la salud, ropa hospitalaria, vestuario y equipo de protección, con las mejores condiciones de precio y calidad.

Adicionalmente, señaló que las dependencias y entidades del Sector Energía se adhirieron a cinco contrataciones consolidadas relacionadas con el aseguramiento integral del parque vehicular para la APF 2023 y 2024; el suministro de vales de despensa en electrónico y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión del ejercicio 2023; la adquisición sectorizada de vestuarios, uniformes, calzado y equipo de protección personal; y a ocho contratos marco emitidos por la SHCP para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; consumibles y servicio integral de limpieza.

Durante el primer semestre del año, se registraron 412 accesos de personas servidoras públicas en la BESA, de las cuales, 56 fueron de los OIC y 356 de las Unidades de Administración y Finanzas, distribuidas en 97 unidades compradoras.

Asimismo, se registraron en la BESA 2,359 contratos, mismos que se distribuyeron de la siguiente manera: 2,306 por un monto de 278,611.1 mdp, 51 ascendieron a 1,115.0 mdd y dos fueron por un importe de 10.2 millones de euros.

La Oficialía Mayor en la SHCP, durante el primer semestre del 2023, realizó las siguientes actividades:

- Contratos Marco: Vigentes: 21; Periodos de adhesión: 20; Convenios de Adhesión: 18; Convenios Modificatorios: 10; Posibles Proveedores: 136.
- Procedimientos consolidados: Licitación Pública: 1; dependencias participantes: 160; proveedores adjudicados: 19.

Incrementar la seguridad de las carreteras para reducir el robo de vehículos y de mercancías

La SSPC reportó que cuenta con un CAI en operación³³ para el monitoreo; también mantiene coordinación con los CAI de la CANACAR de Guanajuato, Estado de México y Puebla, para la atención de asaltos en esta zona.

Mediante la línea 088, la SSPC recibió 1,614 reportes ciudadanos de robo de vehículos en carreteras, atendidos por personal de seguridad de la GN en vías de comunicación.

A

³³ En febrero de 2023, por instrucción superior se reorganizaron los Centros de Alertamiento Inmediato en un solo cuerpo de trabajo.

Para la vigilancia de carreteras, la GN señaló que cuenta con un parque vehicular de 6,624 vehículos.

Asimismo, la SSPC realizó 96 reuniones con organismos del ramo transportista, con el objetivo de conocer y atender la problemática del robo al autotransporte.

Para incidir en un mejor desempeño de funciones de los elementos de la GN y fortalecer la corresponsabilidad con el sector privado, se impartieron los cursos: Seguridad Vial y Atención Especializada al Autotransporte Federal, a 754 personas integrantes de la GN, y Formación de Operadores con Responsabilidad Social, a 44 operadores en apoyo a la Confederación Obrero Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Como parte de las acciones de prevención y seguridad en carreteras, se publicaron 14,043 mensajes en la red social Twitter.

Impulsar estrategias para reducir el robo y extorsión de negocios

La SSPC en 2023, determinó temas prioritarios para ser atendidos en las mesas temáticas: extorsión, fraude, ciberdelitos, robo y secuestro.

Los centros penitenciarios que fueron verificados por GN en cuanto a sus sistemas de inhibición de señal son:

1. CEFEREPSI "Ayala Morelos".
2. No. 1, "Altiplano", Almoloya de Juárez, Estado de México.
3. No. 4, "Noroeste", Tepic, Nayarit.
4. No. 5, "Oriente", Villa Aldama, Veracruz.
5. No. 7, "Nor-Noroeste", Guadalupe Victoria, Durango.
6. No. 8, "Nor-Poniente", Cuasave, Sinaloa.
7. No. 11, "CPS Sonora", Hermosillo, Sonora.
8. No. 13, "CPS Oaxaca", Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
9. No. 15, "CPS Chiapas", Villa Comaltitlán, Chiapas.

Impulsar medidas para combatir el contrabando y la piratería

El SAT reporta que, al 30 de junio de 2023 se han emitido facturas con complemento Carta Porte de acuerdo a lo siguiente:

- Total, de facturas con complemento Carta Porte: 176,517,621.
- Total, de facturas de tipo ingreso con complemento Carta Porte: 46,565,966.
- Total, de facturas de traslado con complemento Carta Porte: 129,951,655.
- Total, de facturas por medio de transporte:
 - Autotransporte: 174,804,098.
 - Marítimo: 168,672.
 - Aéreo: 226,367.



- o Ferroviario: 1,318,482.
- o Multimodal: 2.

Además, se incorporó a la sección 2.7.7. de la expedición de CFDI con complemento Carta Porte, las subsecciones 2.7.7.1. Disposiciones generales, 2.7.7.2. Sector autotransporte y 2.7.7.3. Transporte marítimo y se adicionaron las reglas 2.7.7.3.1. Servicios de fletamento a casco desnudo, 2.7.7.3.2. Servicios de fletamento por tiempo determinado, 2.7.7.3.3. Servicios de fletamento por viaje y 2.7.7.3.4. Transporte marítimo en modalidad ferri en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

También el SAT actualizó los siguientes apartados en su Portal y micrositio del complemento: documentación técnica del complemento Carta Porte, micrositio Carta Porte, fundamento legal por cada medio de transporte, catálogos, preguntas frecuentes, flyers, video tutoriales.

Otorgar certidumbre jurídica de la propiedad social a través de impulsar la modernización y actualización del Registro Agrario Nacional

La SEDATU con la operación del PMCRN del 01 de enero al 31 de mayo de 2023, realizó las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la actualización de la información registral y catastral de 12,675 núcleos agrarios, y más de 51.6 millones de ha de superficie con información actualizada; en el sistema del padrón e historial de núcleos agrarios (PHINA) se actualizaron 2,987 acciones agrarias; se generó un total de 149,411 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR); se actualizaron 24 capas de información en el Sistema de Información Geoespacial (SIG); y 46 acciones agrarias de los actos inscritos que crean, modifican, transfieren o extingan derechos sobre tierras de los Núcleos Agrarios, terrenos declarados baldíos y expropiados en el SIMCR, lo que permite vincular y actualizar en el Catastro Rural Nacional.
- En el periodo reportado se realizaron 3,109 atenciones para los usuarios de consulta documental y préstamo de los distintos expedientes que resguarda el Archivo General Agrario (AGA). Asimismo, se realizaron 2,617 emisiones de copias certificadas.

Del 1 de enero al 31 de mayo de 2023, la SEDATU realizó las siguientes acciones:

- Respecto a las acciones realizadas para BABIEN, se continuó con el seguimiento y amplitud del Convenio Específico, se envió la propuesta a BABIEN, para la continuidad de las mediciones de 1,681 predios destinados a sucursales.
- En contribución al proyecto prioritario Tren Maya se continuó con la revisión, en coordinación con la Procuraduría Agraria y FONATUR, de los Convenios de Ocupación Previa (COP) para los tramos 1 a 7, contribuyendo en la identificación

M



y subsanación de deficiencias documentales para su posterior revisión e inscripción en las Representaciones del Registro Agrario Nacional (RAN) en Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo. Respecto a los COP para superficies de uso común, se inscribieron 234 y 45 están pendientes para inscripción.

- Realización de diagnósticos ejidales en más de 150 ejidos visitados de los tramos 1 al 7. Con un avance de 76 diagnósticos y 22 prediagnósticos.

La SEDATU en colaboración con la SEMARNAT y la Procuraduría Agraria, trabajaron en el ordenamiento ecológico, actualización de padrones, reglamentos internos y estatutos comunales. Además, se apoyó en la participación de los ejidos y comunidades en las alternativas de desarrollo que el Tren Maya impulsa en el territorio.

Adicionalmente, la SEDATU en contribución al Tren Maya, con las acciones del AGA, certificó 485 fojas y tres planos de dotación de los poblados impactados; y presentó expedientes de dotación, ampliación y expropiaciones de los poblados Puerto Morelos, Playa del Carmen y Jacinto Pat, en Quintana Roo y se certificaron 108 fojas y seis planos.

Para la integración del expediente de trabajos técnicos e informativos de expropiación del proyecto del Tren Maya en su tramo 4, se entregó documentación de Nuevos Centros de Población Ejidal y diversas expropiaciones de los poblados: Alfredo V. Bonfil, Kilometro 80, Nuevo X-Can, Santo Domingo y el Tintal, todos en el estado de Quintana Roo. Se certificaron 172 fojas y 121 planos.

Se otorgaron copias del expediente relativo a la dotación del poblado Jacinto Pat en Cozumel, Quintana Roo al FONATUR de la SECTUR, quienes las solicitaron para continuar con las acciones en conjunto con la SEDATU para los trabajos del tramo 4 del Tren Maya. Se certificaron 242 fojas.

Se expidieron copias de carpetas básicas y planos de dotación de diversos ejidos de los municipios de Emiliano Zapata, Tenosique y Balancán en el estado de Tabasco; eso en respuesta a varias solicitudes de FONATUR para continuar con los procesos de expropiaciones e indemnizaciones de acuerdo con la ley en dichas zonas. Se certificaron 114 fojas y 17 planos.

El RAN continuó integrando el expediente de trabajos técnicos e informativos para las expropiaciones relacionadas al Tramo 4 del proyecto del Tren Maya por lo que solicitaron expedientes de dotación, ampliaciones y expropiaciones de 28 poblados de los estados de Yucatán y Quintana Roo. Se certificaron 852 fojas y 70 planos.

Para la integración de expedientes de FONATUR relativos a los trabajos técnicos e informativos de expropiaciones para los tramos 1, 2 y 3 del Tren Maya, se atendió la

solicitud de las carpetas básicas de dotación y ampliación de poblados de los estados de Campeche, Tabasco y Yucatán. Se certificaron 231 fojas y 13 planos.

En el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la SEDATU en la zona en donde será la intersección del Corredor Interoceánico con el Tren Maya, asiste a reuniones de trabajo para la liberación de las parcelas a través de contratos de ocupación en el ejido de Santa María Mixtequilla y se llevó a cabo el levantamiento topográfico a detalle de la Línea K de Cd. Ixtepec, Oaxaca a la frontera con Guatemala en Tapachula, Chiapas.

En contribución al Proyecto Ecológico del Lago de Texcoco (PELT), se continuó con las reuniones de trabajo que convoca la Procuraduría Agraria de la Mesa de Territorio, para la atención a los núcleos agrarios de los ejidos de: Nexquipayac, Atenco y Santa Isabel. Se realizó el análisis técnico de colindancias, así como la verificación de lindero entre los ejidos de Francisco I. Madero y San Salvador Atenco, además de la revisión y entrega de tres núcleos contemplados dentro del proyecto. Se realizó el levantamiento topográfico para identificación de la zona del panteón, Hospital, Universidad Benito Juárez y el replanteamiento del terreno para clínica. Asimismo, el Gobierno del Estado de México, solicitó planos de la zona que ocupa del Lago de Texcoco, para tal fin se llevó a cabo la elaboración de los planos catastrales y alineamientos. Se hizo la entrega de 10 planos.

Impulsar la modernización de los registros públicos de la propiedad y la actualización de los catastros para otorgar, certeza jurídica, con perspectiva de género

La SEDATU impulsó la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro a través del otorgamiento de subsidios a 22 instituciones en trece entidades federativas y cuatro municipios por un monto total de 81.0 mdp en cumplimiento a los Lineamientos del Programa de Modernización de los registros públicos de la propiedad y el catastro.

En la SEDATU mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se actualizaron los Lineamientos de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2023, publicados en DOF el 7 de marzo de 2023³⁴.

Además, elaboró y publicó en el DOF 22 Convenios de Coordinación³⁵ para el

³⁴ Disponibles en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681818&fecha=07/03/2023

³⁵ Publicación de 22 Convenios;

Registro

Aguascalientes https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689663&fecha=23/05/2023#gsc.tab=0

Baja California Sur, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689664&fecha=23/05/2023#gsc.tab=0





Otorgamiento de Recursos Federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, en la vertiente registral celebrados entre la SEDATU y los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Nayarit, Quintana Roo, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Nuevo León; en la vertiente catastral con Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Nayarit, Sinaloa y Tabasco; así como en los municipios de La Paz-Baja California Sur, Actopan-Hidalgo, Cozumel-Quintana Roo y Hermosillo-Sonora; y en la vertiente integral con Zacatecas.

Estrategia prioritaria 4.3.- Promover el buen funcionamiento de los mercados laborales que permita la creación de empleos formales

Resultados

De acuerdo con la STPS, durante el primer semestre de 2023 el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) realizó 19,547 consultas para la legitimación de 10,203 contratos colectivos, a través del voto personal, libre, directo y secreto donde participaron más de 2,440,748 trabajadores³⁶.

Asimismo, la STPS en colaboración con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C., elaboró el *Syllabus de Derecho Procesal Laboral* y el Manual para el Docente sobre el curso de Derecho Procesal Laboral³⁷.

En materia de capacitación para el personal conciliador, a través del Servicio Federal de Mediación y Conciliación de los Estados Unidos, durante el período que se informa llevó a cabo once rondas del curso Técnicas de Conciliación Laboral.

Campeche https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689851&fecha=24/05/2023#gsc.tab=0

Chiapas https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689958&fecha=25/05/2023#gsc.tab=0

Oaxaca https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690402&fecha=30/05/2023#gsc.tab=0

Nayarit https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690608&fecha=31/05/2023#gsc.tab=0

Quintana Roo, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690744&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0

Puebla, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690743&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0

Sinaloa, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690944&fecha=02/06/2023#gsc.tab=0

Tabasco, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691183&fecha=06/06/2023#gsc.tab=0

Nuevo León, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691932&fecha=13/06/2023#gsc.tab=0

Catastro:

Chiapas, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689957&fecha=25/05/2023#gsc.tab=0

Hidalgo, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690139&fecha=26/05/2023

Oaxaca, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690403&fecha=30/05/2023#gsc.tab=0

Nayarit, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690607&fecha=31/05/2023#gsc.tab=0

Sinaloa, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691063&fecha=05/06/2023#gsc.tab=0

Tabasco, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691184&fecha=06/06/2023#gsc.tab=0

Municipio de La Paz Baja California Sur, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689850&fecha=24/05/2023#gsc.tab=0

Municipio de Actopan Hidalgo, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690140&fecha=26/05/2023#gsc.tab=0

Municipio de Cozumel, Quintana Roo, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690943&fecha=02/06/2023#gsc.tab=0

Municipio de Hermosillo Sonora, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691064&fecha=05/06/2023#gsc.tab=0

Integral

Zacatecas, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691400&fecha=07/06/2023#gsc.tab=0

³⁶ Cifras proporcionadas por el CFCRL

³⁷ Disponible en: https://reforma laboral.stps.gob.mx/capacitacion_reforma2

Además, la STPS reportó que en el mes de marzo se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Mujeres Sindicalistas, el cual tuvo como objetivo generar un espacio de diálogo y reunir a las mujeres del ámbito sindical nacional.

También, se iniciaron 8,160 conciliaciones ante el CFCRL durante el primer semestre de 2023. Se concluyeron 7,163 a través de 11,629 audiencias de conciliación ante el CFCRL y se obtuvieron montos en favor de las personas trabajadoras por 395.9 mdp.

La STPS en colaboración con el CFCRL, puso a disposición de las personas interesadas el Repositorio Público del Registro Laboral.

Durante este periodo, se extendió el uso del Sistema Nacional de Conciliación (SINACOL), el Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNO) y el Sistema Integral de Registro de Expedientes Laborales (SIREL). Sumaron 28 las entidades que utilizan o están por utilizar el SINACOL y 25 que utilizan o están por utilizar el SIGNO.

Respecto a la conciliación individual vía remota, nueve entidades iniciaron su uso como alternativa para agilizar la resolución de conflictos laborales: Aguascalientes, Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala. El registro de estas solicitudes será mediante SINACOL y la notificación mediante SIGNO.

Actividades

Impulsar la libertad y la democracia sindical para fomentar la representación de los intereses de los trabajadores

La STPS en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, del 16 al 28 de marzo, impartió en México el curso: Fortaleciendo sistemas y competencias para procesos de conciliación/mediación en México que fue impartido por especialistas internacionales a 24 personas conciliadoras del CFCRL y de diversas entidades federativas. Asimismo, se otorgaron financiamientos parciales para dicho curso, en beneficio de 24 conciliadores laborales locales.

La Universidad Abierta y a Distancia de México, la Fundación Friedrich Ebert y la Red de Mujeres Sindicalistas elaboraron diez cursos que presentan aspectos claves de la reforma laboral del 2019, que están dirigidos al público en general³⁸.

A través del Federal Mediation and Conciliation Service (FMCS) se han realizado diez rondas de capacitación dirigidas a más de 160 conciliadores y jueces, de los estados en los que ya se ha implementado la reforma laboral, con el objetivo de fortalecer las competencias en materia de conciliación y mediación.



³⁸ Disponibles en: <https://reformalaboral2019.unadmexico.mx/index.html>

Entre febrero y mayo de 2023 se desarrolló una campaña de difusión a través de los canales digitales, con el objetivo de dar a conocer la información relevante sobre el cambio de normas e instituciones del nuevo modelo, el impacto de las mujeres en las luchas sindicales y la nueva realidad laboral.

Además, la STPS actualizó el micrositio <https://reformalaboral.stps.gob.mx>, con la nueva oferta de capacitación y el Mapa de avances de la implementación de la reforma laboral. Asimismo, se publicó la ubicación de las sedes donde pueden identificar su domicilio, teléfono y datos de contacto³⁹. El micrositio recibió 77,792 visitas durante el periodo establecido, de las cuales 60.3% las han realizado mujeres.

Los instrumentos desarrollados en materia de Derecho Procesal Laboral se realizaron con el propósito de contribuir a la actualización de los Planes de Estudio de las IES que imparten la Licenciatura en Derecho, así como acercar a los docentes y estudiantes a los elementos del Nuevo Modelo Laboral para que en su enseñanza y práctica conozcan la realidad conforme al Sistema de Justicia Laboral.

Promover los mecanismos de conciliación, entre trabajadores y patrones, previos a un juicio laboral para eliminar la corrupción

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo auxilió en la celebración de acuerdos entre las partes en un conflicto laboral. Además de prestar los servicios de acompañamiento a las personas usuarias que lo soliciten, durante el proceso de conciliación dentro de las oficinas del CFCRL, desde la presentación de la solicitud hasta la conclusión con la celebración y pago de un convenio; o bien, con la emisión de la constancia de no conciliación. Durante el periodo que se reporta, se atendieron principalmente conflictos relacionados con despido injustificado y prestaciones.

Desarrollar una plataforma digital que agilice la resolución de conflictos laborales y mantenga un registro de los contratos colectivos

Para contar con un Repositorio Público del Registro Laboral, durante el primer semestre del presente año, la STPS avanzó en la transferencia del conocimiento tecnológico al CFCRL a fin de que cuente con la administración de una Plataforma que integra más de 600 mil objetos de información para su difusión y acceso público a través de una sola interfaz.

Respecto a las plataformas SINACOL y SIGNO, la STPS llevó a cabo un acompañamiento cercano tanto con los desarrolladores de las plataformas, como con las entidades federativas. A partir de esto y de seis reuniones de seguimiento a la instalación y uso de los sistemas, se lograron identificar mejoras que el equipo desarrollador trabajará para implementar en las nuevas versiones.

³⁹ <https://reformalaboral.stps.gob.mx/sedes>

Respecto a la conciliación individual vía remota, la STPS aplicó un cuestionario a los Centros de Conciliación Locales de las 32 entidades, para conocer el alcance y uso de esta vía como herramienta para la resolución de conflictos laborales.

En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (CCIRSJL), se presentó un acuerdo por el que se exhorta a los Centros de Conciliación Locales a instrumentar el procedimiento de conciliación prejudicial individual por vía remota.

Derivado de este acuerdo, la STPS está preparando un segundo cuestionario para conocer el avance en la utilización de esta herramienta y las acciones que han realizado los Centros de Conciliación Locales para dar atención al exhorto del CCIRSJL.

Difundir y promover la normatividad vigente en materia de capacitación y adiestramiento dentro de las empresas a fin de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación

Durante el primer semestre de 2023, por parte de la STPS se realizaron un total de 1,866 acciones de promoción a través de medios electrónicos, sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento dirigidas a las empresas del país. De éstas, se confirmó que 1,322 recibieron correctamente la información proporcionada de manera digital.

Promover la recuperación sostenible de los salarios y la eliminación de la brecha salarial de género y edad

La STPS reporta que, en mayo de 2023, la recuperación real de los salarios mínimos desde diciembre de 2018 fue de 184.4% en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y de 88.8% en el resto del país.

- La recuperación real desde el cierre de 2022 fue de 18.5% en ambas zonas salariales.
- Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se encontró que la brecha salarial de género para las personas trabajadoras que menos ganan se redujo en 6.6 puntos porcentuales al pasar de 14.1% en 2018 a 7.5% en 2022.

Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional

Históricamente se ha observado que el crecimiento económico ha sido desigual entre regiones y grupos poblacionales. Es por ello, que resulta necesario promover un mayor acceso a mercados, infraestructura, conectividad y vías de comunicación, impulsando la disponibilidad de capital e insumos para la producción, mediante la

propuesta de políticas para generar un ambiente competitivo y un desarrollo institucional adecuado para así aumentar la productividad y crecimiento económico de todas las regiones de nuestra nación.

Asimismo, se requiere de medidas que impulsen aquellas industrias regionales que tienen mayor potencial productivo para integrarse en las cadenas de valor. Con ello, se fortalecen proyectos de infraestructura estratégicos, se prioriza la integración y el acceso a nuevos mercados, además de la disminución de los costos de insumos y, por otro lado, de aumentar la producción de mercancías y servicios.

Para ello, es necesario mejorar la infraestructura de logística, de transporte y de comunicación dentro y hacia afuera del país de tal manera que sea rápida, segura y confiable.

Estrategia prioritaria 5.1.- Reducir las divergencias regionales del país a través de proyectos de infraestructura que fomenten la conectividad y el bienestar social

Resultados

De manera preliminar, la SICT, al primer semestre del 2023, ha construido y modernizado 11.99 km de Caminos Rurales y Alimentadores con una inversión de 562.4 mdp, a fin de contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país.

La SICT reportó los siguientes avances al 30 de junio de 2023:

- Autopista Mitla – Tehuantepec se tienen en operación 112 km y en proceso de construcción 57 km.
- Autopista Barranca Larga Ventanilla se tienen 91 km concluidos y 13 en construcción.

La SEDATU reporta que, del 1 de enero al 30 de junio de 2023, fueron aprobados por el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano 60 obras de la modalidad de infraestructura urbana de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, en relación con proyectos agua potable, alcantarillado, así como, la electrificación de cárcamos de bombeo, en beneficio de 10 municipios en cinco entidades federativas.

De acuerdo con la SECTUR, el FONATUR informó que se logró un avance en el presupuesto para las obras del Tren Maya del 43.8% lo que representa 45,307.7 mdp de los 103,447 mdp asignados para la construcción del proyecto, lo que permite continuar con su avance.



Para continuar con la estrategia del Gobierno de México para impulsar el desarrollo económico en la región sur-sureste a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec el pasado 5 de junio de 2023, se publicó un decreto diseñado por la SHCP que otorga una serie de beneficios fiscales para las empresas que decidan invertir en uno de éstos 10 polos de desarrollo.

Los incentivos fiscales incluyen la exención total del Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante los primeros 3 años de operación. Pago del 50% en el ISR para los años 4, 5 y 6. Este descuento puede llegar hasta 90% si se alcanzan las metas de empleo establecidas en los lineamientos correspondientes. La oportunidad de depreciación acelerada de las inversiones durante los primeros seis años de operación.

En cuanto al IVA, las operaciones realizadas dentro de los Polos de Desarrollo estarán exentas de éste. Además, se permitirá la recuperación del IVA pagado en las compras realizadas fuera de los Polos durante cuatro años. También, las empresas podrán acceder a beneficios ya existentes en materia de comercio exterior, como la exención del IVA en importaciones temporales de insumos, la tasa de 0% a la exportación de bienes o servicios, y facilidades administrativas que reducen costos. Adicionalmente, el 20 de junio de 2023, se publicaron las bases para la licitación de cinco polos de desarrollo en el Corredor del Istmo de Tehuantepec.

Actividades

Impulsar el abastecimiento de gas natural en la región Sur-sureste

Durante el primer trimestre de 2023, la SENER recibió del CENAGAS la propuesta de tercera revisión del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024.

Durante el segundo trimestre de 2023, se inició la evaluación de la tercera revisión del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024, para su publicación durante el segundo semestre del año.

Impulsar el sistema de transporte terrestre en la región Sur-sureste para promover la actividad productiva y turística

La SICT continuó con la construcción de las Autopistas Mitla-Tehuantepec y Barranca Larga-Ventanilla, en el estado de Oaxaca.

La SECTUR en el marco de la operatividad del Centro de Geointeligencia Ángeles Verdes Alfonso García González (CGO), informó que durante el primer trimestre del 2023, realizó la supervisión a procesos vinculados a la atención de los turistas, canalizados a través del #078, de la APP Ángeles Verdes y directamente en carretera a través de la Red Nacional de Caminos (RNC), en los estados del Sur-sureste del

país, generando información geoestadística sobre los tramos carreteros, rutas y circuitos turísticos de la región.

Derivado de lo anterior, se realizaron los nueve Reportes Trimestrales de la Operatividad de las entidades federativas (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) que integran la región.

Asimismo, de conformidad con el PND 2019-2024 y con el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes (DGSTAV) continuó con la “Estrategia de Fortalecimiento del Turismo Carretero en el Estado de Chiapas” a través del cual se propusieron una serie de acciones para elevar la calidad de atención, destacando el fortalecimiento de la infraestructura utilizada para la prestación de servicios en carretera, esto en respuesta de la oferta de atractivos y destinos turísticos del estado.

Durante el primer semestre del 2023, la DGSTAV proporcionó a los turistas usuarios de la RNC, servicios gratuitos de asistencia mecánica de emergencia, información y orientación turística, directamente a través de los recorridos de los Ángeles Verdes en carretera, y remotamente mediante el número de emergencia 078 y a través de la App “Ángeles Verdes”, lo anterior gracias a un recorrido total de 1.2 millones de km de las carreteras de la región Sur-sureste, otorgando 13,000 servicios para beneficio de 44,000 turistas durante el periodo antedicho.

Se destaca la participación interinstitucional de la DGSTAV en los operativos vacacionales de “Invierno 2022-2023” y “Semana Santa 2023”, periodos durante los cuales se fortaleció la asistencia y atención de los turistas usuarios de la RNC para contribuir a su protección integral durante su viaje a los destinos turísticos de la Región Sur-sureste, con lo cual se atendió a 5,594 turistas con un recorrido total de 95,672 km en la RNC con cobertura de la DGSTAV.

Asimismo, se realizó la Estrategia de Fortalecimiento Carretero en el estado de Chiapas considerando una proyección de 16 rutas con cobertura.

Georreferenciación de más de 36.5 mil puntos, destacando la atención de servicios carreteros o de supervisión al flujo vehicular, con el objetivo de contar con información para el desarrollo de análisis estratégicos para la prestación de servicios.

El FONATUR informó que se dotó de mayores recursos, periodos y nuevos encargos por ejecutar, a fin de integrar los diversos elementos que conformarán la obra del Tren Maya, a través de la formalización de convenios modificatorios entre el FONATUR y los consorcios involucrados en las obras.

Además, derivado de las revisiones de los proyectos ejecutivos de las obras, se elaboraron informes técnicos; se realizó el proyecto ejecutivo del Tramo 5 dentro de

las áreas y especialidades que intervienen en la definición del sistema ferroviario del Tren Maya; se elaboraron informes técnicos del avance mensual y cumplimiento del programa de trabajo en materia de cartografía, topografía, proyecto geométrico, movimiento de tierras, vía y canalizaciones del Tramo Libramiento Campeche.

Impulsar la construcción y mantenimiento de carreteras y caminos rurales en cabeceras municipales de zonas con alta y muy alta marginación que promueva la conectividad

La SICT, en lo correspondiente al Programa Nacional de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, logró ejecutar una meta total de 65.39 km con una inversión ejercida de 7,192.8 mdp (datos preliminares a junio 2023).

Con datos preliminares a junio 2023 la SICT continuó con la conservación de caminos rurales y alimentadores, se ejercieron 1,840.7 mdp y se atendieron 646.2 km (incluyendo la inversión y meta de Convenios de Reasignación a Gobiernos estatales).

Además, en la SICT se impulsó el desarrollo de municipios con comunidades de media, alta y muy alta marginación, a través de subsidios para la pavimentación de caminos a Cabeceras Municipales y Comunidades, con caminos en malas condiciones físicas y no pavimentados.

Se han ejercido 1,202.8 mdp, con lo que se alcanzó una meta de 110.0 km, con ello, se impulsó el empleo, el acceso a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local, mediante la creación de 3,170 empleos directos. Asimismo, se integraron a los pobladores en el desarrollo de los caminos, considerando los conocimientos sobre sus territorios y con apoyo del personal de la SICT para la capacitación y supervisión (datos preliminares).

Ampliar la cobertura de servicios básicos de agua potable, drenaje y alumbrado público para atender las necesidades de las regiones más rezagadas del país

Durante el 2023, la SEDATU a través de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento Urbano ejecutó diversas obras de equipamientos urbanos y espacios públicos, movilidad e infraestructura urbana, con el fin de impulsar el bienestar y mejorar las condiciones del entorno inmediato a las viviendas beneficiando municipios con rezago social o marginación y contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad.

Los municipios beneficiados son: Muzquiz, San Juan Sabinas, Coahuila de Zaragoza; Iguala de la Independencia, Guerrero; Tulum, Quintana Roo; Bécum, Cajeme, Empalme, Guaymas, San Ignacio Río Muerto, Sonora y Acayucan, Veracruz.

Actualmente, estos proyectos están en proceso de ejecución o en proceso de contratación y adjudicación.

Estrategia prioritaria 5.2.- Mejorar las condiciones que aumentan la productividad de personas y empresas para impulsar el crecimiento económico en zonas rezagadas

Resultados

La SE en colaboración con Google presentaron el programa: “Mujeres Fuerza del Sureste”, el cual busca impulsar la inclusión financiera y la capacitación sobre emprendimiento de las mujeres líderes en MIPYMES en el Sur-sureste de México, particularmente en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.

La STPS informó que, en mayo, el salario mínimo cubrió el 221.3% del valor de la canasta alimentaria y no alimentaria definida por el CONEVAL en el ámbito urbano en la ZLFN y en el resto del país la cobertura fue de 146.9%.

También reporta que, con datos del IMSS, en mayo, el salario base de cotización promedio en la ZLFN presentó un incremento anual real de 7.6% a 582.23 pesos diarios, mientras que en el resto del país el incremento fue de 5.0% a 522.18 pesos diarios.

El Crédito Mujer Efectivo Región Sur y estado de Guerrero, al cierre del primer semestre del 2023 logró una colocación de 50,409 créditos, al mismo número de trabajadoras, por un monto de 1,016.6 mdp, permitiendo incrementar en más de un 29% la colocación de créditos a mujeres en la región Sur-Sureste del país.

Actividades

Elaborar propuestas de política pública regional para impulsar el desarrollo económico.

La SE elaboró y publicó dos Dossiers, con el propósito de: potenciar a México como destino predilecto para las inversiones extranjeras, con motivo de la relocalización de empresas nearshoring: Dossier “Invierte en México” y Dossier “Talento mexicano para el crecimiento y la relocalización”.

La STPS realizó una estimación del porcentaje de personas en pobreza laboral por zonas salariales. Para el primer trimestre de 2023, en la ZLFN el porcentaje de personas en pobreza laboral fue de 18.2%, en el resto del país el porcentaje fue de 35.8%. Comparado con el cuarto trimestre de 2018 este porcentaje se redujo en 4.3 pp en la ZLFN y 1.5 pp en el resto del país.

M

Respecto al Crédito Mujer Efectivo Región Sur y Estado de Guerrero, al cierre del primer semestre del 2023, la colocación total de este producto se concentró en las mujeres con ingreso de dos salarios mínimos mensuales, que representó 64.6% del total, en beneficio de la población con menores ingresos de esa región del país, asimismo, se disminuyó de manera importante el Costo Anual Total (CAT) promedio, ubicándolo como la mejor opción en el mercado con una tasa de interés promedio del 15.01% y un CAT promedio del 23.1%.

En el periodo de enero a junio de 2023 el Instituto FONACOT afilió a un total de 9,756 centros de trabajo, de los cuales el 60.9% (5,946) se realizaron a través del micrositio de Afiliación Institucional.

Asimismo, la STPS impartió seis talleres virtuales con el objeto de dar a conocer a los Centros de Trabajo el proceso paso a paso para lograr culminar su afiliación al Instituto FONACOT. Además, se instalaron un total de 4,506 módulos itinerantes de afiliación y colocación de crédito, y se enviaron un total de 29,606 correos electrónicos dirigidos a centros de trabajo cuya afiliación al Instituto se encuentra pendiente y con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la afiliación al Instituto.

Actualmente la STPS tiene 25 Convenios de Difusión firmados con organismos públicos, cámaras empresariales y organismos sindicales distribuidos de la siguiente manera: Región Centro: 5, Región Norte: 2, Región Occidente: 12 y Región Sur: 6.

Estrategia prioritaria 5.3.- Promover estrategias para impulsar sectores estratégicos e insertar a las empresas mexicanas en cadenas de valor (nacionales y globales) de mayor valor agregado

Resultados

La SE, en la fase 5 del Programa de Cadenas Globales de Proveeduría, que abarcó el periodo de junio de 2022 a junio de 2023, fortaleció el abastecimiento y promoción de la competitividad en la industria fabricante de motocicletas. Esto coadyuvó a alcanzar una producción de 450,684 unidades (motocicletas y cuatrimotos), así como la adquisición de insumos a través de 47 proveedores nacionales, con un valor aproximado de 1,099 mdp.



Actividades

Impulsar la inserción de empresas de sectores de alta productividad en cadenas globales de valor

La SE en el periodo junio de 2022 a junio de 2023, con el objetivo de impulsar la competitividad de los fabricantes de televisores, se procedió a renovar el registro en el Programa de Cadenas Globales de Proveeduría para cuatro empresas. Estas empresas informaron una producción total de 5,646,813 televisores y llevaron a cabo compras a través de 46 proveedores nacionales, cuyo valor estimado alcanzó los 109,697.1 mdp.

También, se logró la visita de una delegación de empresarios y asociaciones de alto nivel de Taiwán del sector de semiconductores y circuitos impresos. Con la finalidad de aprovechar la coyuntura en la industria de los semiconductores, para atraer nuevas inversiones que posicione a México como un actor relevante en la cadena global de suministros de las tarjetas de circuitos impresos y semiconductores de Norteamérica.

Favorecer la constitución de cadenas de valor formadas por grandes empresas y MIPYMES a efecto de incrementar sus capacidades tecnológicas y organizacionales

La SE desarrolló 203 perfiles y documentos con información de análisis económicos, de sectores relevantes y de temas coyunturales, con el fin de fortalecer la toma de decisiones en la constitución de las cadenas de valor.

Promover recomendaciones de política pública para aumentar el valor agregado de contenido nacional en las exportaciones de México y de sus socios comerciales

El 19 de septiembre de 2022 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y mecanismo de asignación para importar juguetes y productos para bebé.

La SE reporta que, en el primer trimestre de 2023, el valor de las importaciones al amparo del cupo fue de 775.2 mdp, esto representó un ahorro de 116.3 mdp para las empresas usuarias del instrumento de comercio exterior, con lo cual se alcanzó un valor de producción de 1,435 mdp y en materia de contenido nacional el valor de los insumos nacionales ascendió a 366 mdp.

M

Fortalecer las cadenas productivas, a través de acciones de simplificación de requisitos jurídicos, administrativos y de trámites de la operación comercial

Durante el periodo comprendido la CONAMER certificó a 7 municipios (Jalpan de Serra, Pinal de Amoles del estado de Querétaro; Jonuta y Jalpa de Méndez del estado de Tabasco; Huejutla de Reyes del estado de Hidalgo; Ixtlahuaca del Estado de México, y Libres del estado de Puebla) en el Programa SARE; 16 municipios (Tijuana y Ensenada de Baja California; Actopan, Tula de Allende y Pachuca de Soto de Hidalgo; Zinacantepec, Tonatico, Oztolotepec y Tenango del Valle del Estado de México; El Marqués y San Juan del Río de Querétaro; Irapuato y Apaseo el Grande de Guanajuato; San Martín Texmelucan, Puebla; Zacatecas de Zacatecas, y Paraíso de Tabasco) en el Programa PROSARE. Finalmente, tres municipios (Coquimatlán y Armería de Colima; y Progreso de Obregón de Hidalgo) en el Programa PROREFORMA.

Respecto al Programa PROREFORMA, las certificaciones realizadas son en materia de Infraestructura Pasiva para Telecomunicaciones con el fin de apoyar a las localidades para la instalación y mayor cobertura de servicio público de comunicaciones establecido en el artículo 6 de la CPEUM.

Identificar y aprovechar los retos y oportunidades de la Industria 4.0 para el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía nacional

La SE realizó análisis de la matriz insumo producto con la última información disponible del INEGI, lo cual permite detectar los encadenamientos productos que ocasionan un incremento en la demanda de los bienes y servicios de la economía nacional.

Impulsar con las cámaras empresariales encuentros de negocios que permitan el encadenamiento productivo con proveedores nacionales e internacionales

Se realizaron reuniones de trabajo con dos empresas de la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas para contribuir al desarrollo de su negocio desde el ámbito de la metrología.



4

ANEXO

M



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Diferencia de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres.		
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.		
Definición	Este indicador cuantifica la diferencia del porcentaje de la población ocupada de hombres entre el total de hombres de 15 años y más, y la población ocupada de mujeres respecto al total de mujeres de 15 años y más.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Puntos porcentuales	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Este indicador es publicado cada trimestre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	$PPOH = \frac{POH}{PH} * 100$ $PPOM = \frac{POM}{PM} * 100$ $DP = PPOH - PPOM$ <p>POH = Población ocupada de hombres de 15 años y más POM = Población ocupada de mujeres de 15 años y más PH = Población total de hombres de 15 años y más PM = Población total de mujeres de 15 años y más PPOH = Proporción de la población ocupada de hombres respecto a la población ocupada total PPOM = Proporción de la población ocupada de mujeres respecto a la población ocupada total DP = Diferencia de la proporción de mujeres y hombres ocupados</p>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			

M



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024
32.9	31.4	29.0	30.8	30.3	29.6*	30.6
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023						
Nombre variable 1	Población ocupada de hombres de 15 años y más.	Valor variable 1	34,886,554	Fuente de información variable 1	ENOE, INEGI.	
Nombre variable 2	Población ocupada de mujeres de 15 años y más.	Valor variable 2	23,605,572	Fuente de información variable 2	ENOE, INEGI	
Nombre variable 3	Población total de hombres de 15 años y más.	Valor variable 3	46,936,230	Fuente de información variable 3	ENOE, INEGI	
Nombre variable 4	Población total de mujeres de 15 años y más.	Valor variable 4	52,811,244	Fuente de información variable 4	ENOE, INEGI	
Sustitución en método de cálculo	$PPOH = 34,886,554 / 46,936,230 * 100$ $PPOM = 23,605,572 / 52,811,244 * 100$ $DP = 74.3 - 44.7$					

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- *: Cifra preliminar al primer trimestre de 2023.

1.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	1.2 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1).					
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.					
Definición	Muestra el porcentaje de la población ocupada de 15 años o más que trabaja en condiciones de informalidad, la cual comprende los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (esta medida considera la población en el sector agropecuario). Un menor valor será indicativo de mayor formalidad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población de 15 años o más	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
Método de cálculo	<p>Este porcentaje es el resultado de dividir la población en ocupación informal entre la población ocupada, lo que se multiplica por cien.</p> $TIL1 = (POI/PO) * 100$ <p>Donde:</p> <p>TIL1= Tasa de informalidad laboral 1</p> <p>POI= Número de personas ocupadas de 15 años o más en condiciones de informalidad</p> <p>PO= Número de personas ocupadas de 15 años o más</p>					
Observaciones	NA					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024
56.5 ^{7/}	56.3	54.4	55.8	55.4	55.1*	ND



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023					
Nombre variable 1	Población en ocupación informal	Valor variable 1	32,208,161	Fuente de información variable 1	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Nombre variable 2	Población ocupada	Valor variable 2	58,492,126	Fuente de información variable 2	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Sustitución en método de cálculo	$TIL1 = (32,208,161 / 58,492,126) * 100$				

- NA: No aplica
- ND: No disponible.
- +/-: La diferencia con la publicación en el DOF (56.7) se debe a cambios en cifras preliminares.
- *: Cifra preliminar al primer trimestre de 2023.

M



1.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.3 Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos.				
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.				
Definición	Presenta el total de corresponsales y cajeros por cada 10,000 adultos a nivel nacional. Se entiende por corresponsales a los establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria. Se entiende por cajeros a los puntos de contacto entre usuarios de servicios bancarios y los bancos, para realizar operaciones como retiro de efectivo, consulta de saldo, pago de servicios entre otras.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: personas adultas mayores a 15 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Esta cifra se calcula sumando el total de corresponsales y cajeros observados en el periodo entre el número de adultos a nivel nacional y se multiplica por 10,000.</p> $CCDA = 10,000 * \{(\text{CORRESPONSALES} + \text{CAJEROS}) / N\}$ <p>Donde: CCDA= Número total de sucursales por cada 10 mil adultos CORRESPONSALES= Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional CAJEROS= Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional N = Promedio anual de la población adulta a nivel nacional</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
10.2 ^v	10.72	11.04	11.48	11.49 ^v	ND



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional.	Valor variable 1	49,559	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 2	Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional.	Valor variable 2	61,720	Fuente de información variable 2	CNBV
Nombre variable N	Promedio anual de la población adulta a nivel nacional.	Valor variable 3	96,811,044	Fuente de información variable 3	CNBV
Sustitución en método de cálculo	$CCDA = 10,000 * [(49,559 + 61,720) / 96,811,044]$				

- NA: No aplica.

- ND: No disponible.

- ^/: La diferencia con la publicación en el DOF (10.8) se debe a actualizaciones de cifras de la CNBV.

- *: Cifra con corte a septiembre de 2022.

Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR					
Nombre	2.1 Índice de facilidad para iniciar un negocio.				
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.				
Definición o descripción	El índice de facilidad para iniciar un negocio recopila distintos indicadores que miden las barreras que existen para el establecimiento de una empresa y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>El índice de facilidad para iniciar un negocio mide los procedimientos, tiempos, costos y el capital mínimo requeridos para la apertura de un negocio formal. El índice es un promedio simple de 4 indicadores para los temas mencionados.</p> $IFIN = (CIN + DÍAS + NP + CMIN) / 4$ <p>Donde:</p> <p>IFIN= Índice de facilidad para iniciar un negocio</p> <p>CIN= Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra</p> <p>DÍAS= Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra</p> <p>NP= Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra</p> <p>CMIN= Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.</p>				
Observaciones	Los indicadores están normalizados para la distribución de países en la muestra, siendo el 0 el puntaje para el peor país y 100 el puntaje para el mejor país. Por lo tanto, su promedio es también un indicador que va de 0 a 100				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024

85.8	85.9	86.1	ND	ND	87.5
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Para la estimación se calculó el promedio de la tasa de crecimiento anual del índice entre 2014 y 2018 considerando países de economías similares de América Latina (Argentina, Brasil, Chile y Colombia). A partir de este promedio se calculó la tasa de crecimiento promedio que sirve de base para establecer la meta.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Banco Mundial <i>Doing Business Data</i> .
Nombre variable 2	Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Banco Mundial <i>Doing Business Data</i> .
Nombre variable 3	Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	Banco Mundial <i>Doing Business Data</i> .
Nombre variable 4	Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	Banco Mundial <i>Doing Business Data</i> .
Sustitución en método de cálculo	ND				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. Después de que se informaran internamente irregularidades en los datos de Doing Business 2018 y 2020 en junio de 2020, la gerencia del Banco Mundial detuvo el siguiente informe de Doing Business e inició una serie de revisiones y auditorías del informe y su metodología. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe Doing Business. Sin embargo, el sitio web de Doing Business continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.





2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto.				
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.				
Definición o descripción	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Sector económico: Financiero	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este porcentaje es el resultado de dividir el total del Financiamiento Interno al Sector Privado entre el Producto Interno Bruto y multiplicar por 100.</p> $PFISP = (FISP/PIB) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PFISP= Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto</p> <p>FISP= Financiamiento Interno al Sector Privado en miles de pesos corrientes</p> <p>PIB= Producto Interno Bruto en miles de pesos corrientes</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
36.5 ^{1/}	37.2	40.3	36.8	36.3	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					

M



Nombre variable 1	Financiamiento Interno al Sector Privado en miles pesos corrientes	Valor variable 1	10,185,400.5	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto en miles pesos corrientes	Valor variable 2	28,080,463.1	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PFISP = (10,185,400.5 / 28,080,463.1) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- */: La diferencia con la publicación en el DOF (34.7) se debe a cambios en cifras preliminares.
- Para 2022, cifra al tercer trimestre.

M



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.3 Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales.				
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.				
Definición o descripción	El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir del promedio simple de la información trimestral para el año determinado.</p> $IGPLH = [(IGPLH_{t1} + IGPLH_{t2} + IGPLH_{t3} + IGPLH_{t4}) / 4]$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> IGPLH: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales IGPLH_{t1}: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 1 para el año determinado IGPLH_{t2}: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 2 para el año determinado IGPLH_{t3}: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 3 para el año determinado IGPLH_{t4}: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 4 para el año determinado 				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

100.0	97.7	100.4	94.1	92.4 ^{p/}	ND
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	IGPLH_t1 base	Valor variable 1	103.1	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	IGPLH_t2 base	Valor variable 2	105.5	Fuente de información variable 2	INEGI
Nombre variable 3	IGPLH_t3 base	Valor variable 3	102.0	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 4	IGPLH_t4 base	Valor variable 4	105.1	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 5	IGPLH_t1	Valor variable 5	94.9	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 6	IGPLH_t2	Valor variable 6	97.0	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 7	IGPLH_t3	Valor variable 7	95.3	Fuente de información variable 7	INEGI
Nombre variable 8	IGPLH_t4	Valor variable 8	97.0	Fuente de información variable 8	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$IGPLH = [(94.9 + 97.0 + 95.3 + 97.0) / 4] / [(103.1 + 105.5 + 102.0 + 105.1) / 4] * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible.
- p/ cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas

Ficha de la Meta para el bienestar 3.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR					
Nombre	3.1 Tasa de población adulta con educación al menos de nivel media superior.				
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.				
Definición o descripción	Este indicador mide la proporción de la población de entre 25-64 años que cuentan con un nivel de educación media superior y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población entre 25 años y 64 años de edad	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Esta tasa se calcula sumando la tasa de población entre 25 y 64 años de edad con educación terciaria y la tasa de población en ese mismo rango de edad con educación media superior.</p> <p>TPAEMS = PAET + PAEMS</p> <p>Donde:</p> <p>TPAEMS = Tasa de población adulta con educación al menos con nivel de media superior</p> <p>PAET= Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria</p> <p>PAEMS = Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
39.1	39.8	41.6	42.8	ND	46.1
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Se utilizó la tasa de crecimiento promedio anual de 2014-2018.			

Handwritten signature



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria	Valor variable 1	20.45	Fuente de información variable 1	OCDE
Nombre variable 2	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior	Valor variable 2	22.35	Fuente de información variable 2	OCDE
Sustitución en método de cálculo	TPAEM5 = 20.45 + 22.35				

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

M



3.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público.				
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.				
Definición o descripción	Es el porcentaje del gasto del sector público que se destina a inversión física, en particular a infraestructura, incluye las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este porcentaje se calcula dividiendo el gasto que se destina a obra pública entre el gasto neto del sector público presupuestario, y se multiplica por cien.</p> $IP = (GOP / GNP) * 100$ <p>Donde:</p> <p>IP= Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público GOP= Gasto en obra pública (mdp corrientes) GNP= Gasto neto del sector público presupuestario (mdp corrientes)</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0.96	0.83	0.72	0.47	0.67 ^{pl}	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					

M



Nombre variable 1	Gasto en obra pública	Valor variable 1	50,290.6	Fuente de información variable 1	SHCP
Nombre variable 2	Gasto neto del sector público presupuestario	Valor variable 2	7,554,133.3	Fuente de información variable 2	SHCP
Sustitución en método de cálculo	$IP = (50,290.6 / 7,554,133.3) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/ Cifras preliminares.

M



3.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto.				
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.				
Definición o descripción	Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción.				
Nivel de desagregación	Geográfica Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Para calcularlo se divide la formación bruta de capital fijo total entre el valor del Producto Interno Bruto, y posteriormente se multiplica por cien.</p> $PFBCF = (FBCF / PIB) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PFBCF = Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto</p> <p>FBCF = Formación bruta de capital fijo total (mdp constantes base 2013)</p> <p>PIB= Producto Interno Bruto (mdp constantes base 2013)</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
20.2 ¹	19.3	17.3	18.2	18.8 ²	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		

M



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Formación bruta de capital fijo	Valor variable 1	3,440,386.5	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto	Valor variable 2	18,346,722.7	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PFBCF = (3,440,386.5 / 18,346,722.7) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /+: La diferencia con la publicación en el DOF (20.3) se debe a cambios en cifras preliminares.
- p/ Cifras preliminares.

M

Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR					
Nombre	4.1 Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato.				
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.				
Definición o descripción	Se refiere a la cantidad de días necesarios para que las empresas realicen procedimientos legales para hacer valer un contrato.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	Se registra el número de días del calendario que tarda un proceso de demanda por un contrato, desde que se inicia una demanda hasta que la Corte determina el pago. TPCC= número de días naturales promedio que tarda un proceso de demanda por un contrato Donde: TPCC= Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato				
Observaciones	De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se basa en la duración media que profesionales expertos del tema dictaminan al revisar las leyes pertinentes, así como por la información de jueces y abogados practicantes de litigios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
340.65	340.65	340.65	ND	ND	288.6
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Se calculó con base a la tasa de cambio promedio anual del periodo 2014-2018.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					





Nombre variable 1	Días promedio para ejercer un contrato	Valor variable 1	340.6	Fuente de información variable 1	Banco Mundial <i>Doing Business Data</i>
Sustitución en método de cálculo	TPCC= 340.65				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible. Después de que se informaran internamente irregularidades en los datos de *Doing Business* 2018 y 2020 en junio de 2020, la gerencia del Banco Mundial detuvo el siguiente informe de *Doing Business* e inició una serie de revisiones y auditorías del informe y su metodología. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe *Doing Business*. Sin embargo, el sitio web de *Doing Business* continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.



4.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.2 Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio).				
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.				
Definición	Se refiere al tiempo necesario para construir un almacén. Es la cantidad de días calendario que se necesitan para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén. Si es posible acelerar un proceso a un costo adicional, se toma en cuenta el procedimiento más rápido, independientemente del costo.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	Se registra la totalidad del tiempo de los procedimientos necesarios para que una empresa del sector de la construcción pueda construir un almacén.				
Observaciones	De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se establece con base en la duración media que los expertos indican como necesaria para completar los procedimientos. TP= Número de días naturales promedio necesario para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén para un negocio. Donde: TP= Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio).				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
82.1	82.1	82.1	ND	ND	ND



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Días para para construir un almacén.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Banco Mundial <i>Doing Business Data</i>
Sustitución en método de cálculo	ND				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible. Después de que se informaran internamente irregularidades en los datos de *Doing Business* 2018 y 2020 en junio de 2020, la gerencia del Banco Mundial detuvo el siguiente informe de *Doing Business* e inició una serie de revisiones y auditorías del informe y su metodología. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe *Doing Business*. Sin embargo, el sitio web de *Doing Business* continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.





4.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Índice Nacional de Competitividad		
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.		
Definición o descripción	Este indicador mide la competitividad del país basándose en su desempeño macroeconómico, desempeño de instituciones públicas, capacidades de la población, calidad de la infraestructura, eficiencia de negocios, innovación y medio ambiente e inclusión social.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Noviembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El Índice Nacional de Competitividad es un promedio simple de sus componentes que son indicadores del desempeño del país.</p> $INC = (\text{Desempeño macroeconómico} + \text{Instituciones} + \text{Capacidades} + \text{Infraestructura} + \text{Eficiencia de negocios} + \text{Innovación} + \text{Medio ambiente e inclusión social}) / 7$ <p>Donde: INC= Índice Nacional de Competitividad Donde:</p> <p>Desempeño macroeconómico= Subíndice que integra ambiente macroeconómico, tamaño de mercado y productividad Instituciones= Subíndice que integra seguridad y eficiencia de gobierno Capacidades= Subíndice que integra educación básica, educación avanzada y salud Infraestructura= Subíndice que integra infraestructura básica e infraestructura tecnológica (conexión a <i>Internet</i> y precios a servicios de telefonía móvil) Eficiencia de negocios= Subíndice que integra mercado de bienes, mercado financiero y mercado laboral Innovación= Subíndice que integra incentivos a la innovación y resultados de la innovación Medio ambiente e inclusión social= Subíndice que integra componentes importantes para alcanzar un crecimiento económico sostenido, así como aspectos de justicia social, económica y cultural.</p>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			

M



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
103.46	ND	ND	ND	ND	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Desempeño macroeconómico	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Instituciones	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI
Nombre variable 2	Capacidades	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	INEGI
Nombre variable 3	Infraestructura	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 4	Eficiencia de negocios	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 5	Innovación	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 6	Medio ambiente e inclusión social	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	INEGI
Sustitución en método de cálculo	ND				

- ND: No disponible.

Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional

Ficha de la Meta para el bienestar 5.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR					
Nombre	5.1 Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras.				
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.				
Definición o descripción	Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	De enero a diciembre.		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Agosto		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este porcentaje resulta de la división del contenido Doméstico de las Exportaciones Globales entre la producción manufacturera global, se mide como:</p> $PCNEGPMG = (VAEMG / PMG) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PCNEGPMG= Participación del Contenido Nacional de las Exportaciones Globales en la Producción Manufacturera Global (base 2013)</p> <p>VAEMG = Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos generado en México</p> <p>PMG = Producción manufacturera global en valores básicos (base 2013)</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



45.3	45.9	45.4	45.2 ^{p/}	ND	46.2
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Se utilizó la tasa de crecimiento promedio anual de 2014-2018			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 1	3,305,841	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Producción manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 2	7,309,368	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PCNEGPMG = (3,305,841 / 7,309,368) * 100$				

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/ Cifras preliminares.



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Longitud de la red carretera en la región Sur-sureste.		
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Este indicador permite medir la longitud de la red carretera en la región Sur-sureste según superficie de rodamiento (km), por lo que muestra el avance en la generación de infraestructura carretera en esta región.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Km	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir la suma de la longitud de la red carretera según superficie de rodamiento (km) de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</p> $\text{Carretera} = \text{Carretera_Cam} + \text{Carretera_Chia} + \text{Carretera_Gue} + \text{Carretera_Oax} + \text{Carretera_Qroo} + \text{Carretera_Tab} + \text{Carretera_Ver} + \text{Carretera_Yuc}$ <p>Donde:</p> <p>Carretera: Longitud de la red carretera en la región sur-sureste según superficie de rodamiento (km).</p> <p>Carretera_Cam: Longitud de la red carretera en Campeche según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Chia: Longitud de la red carretera en Chiapas según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Gue: Longitud de la red carretera en Guerrero según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Oax: Longitud de la red carretera en Oaxaca según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Qroo: Longitud de la red carretera en Quintana Roo según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Tab: Longitud de la red carretera en Tabasco según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Ver: Longitud de la red carretera en Veracruz según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Yuc: Longitud de la red carretera en Yucatán según superficie de rodamiento (km)</p>		
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.		
SERIE HISTÓRICA			

M



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
134,853	134,587	135,010*/	136,427*/	ND	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Carretera_Cam	Valor variable 1	5,100	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 2	Carretera_Chia	Valor variable 2	23,303	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 3	Carretera_Gue	Valor variable 3	18,960	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 4	Carretera_Oax	Valor variable 4	32,682	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 5	Carretera_Qroo	Valor variable 5	5,819	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 6	Carretera_Tab	Valor variable 6	9,828	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 7	Carretera_Ver	Valor variable 7	28,311	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 8	Carretera_Yuc	Valor variable 8	12,424	Fuente de información variable 2	SICT
Sustitución en método de cálculo	Carretera =(5,100+23,303+18,960+32,682+5,819+9,828+28,311+12,424)				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- */: Información publicada en el Anuario Estadístico 2020 y 2021 de la SICT.



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.3 Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste				
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.				
Definición o descripción	Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice base 100 en 2018	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este indicador resulta de la división del PIB entre el empleo de la región Sur-sureste y posteriormente se normaliza dividiéndolo entre esta razón observada en el año base (2018), se mide como:</p> $PL = (PIB / PO) / (PIB_{base} / PO_{base}) * 100$ <p>Donde: PL = Productividad laboral de la región Sur-sureste. PIB = Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en el año de referencia PO = Personal ocupado en la región Sur-sureste en el año de referencia PIB_{base} = Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en 2018 PO_{base} = Personal ocupado en la Región Sur-sureste en 2018</p>				
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100.0	94.7	88.7	90.2 ^{P/}	ND	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		

M



NA		NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región sur-sureste (mdp de 2013)	Valor variable 1	2,994,372.8	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Personal Ocupado en la Región Sur-sureste	Valor variable 2	12,034,124.0	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PL = (2,994,372.8 / 12,034,124.0) / (3,107,618.6 / 11,262,609.5)$				

- NA: No aplica
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/ Cifras preliminares.

A

5

GLOSARIO

5- Glosario

Administración Pública Federal: Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

Banca de Desarrollo: Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

CetesDirecto: Plataforma gratuita en Internet para que cualquier persona pueda invertir en Valores Gubernamentales sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra: Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el Artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

Competencia: Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Crecimiento Económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado.



Crédito: Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Dependencias: Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Desarrollo regional: El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano: El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo con las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Informalidad laboral: Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (caminos, carreteras,

4

puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Instrumentos Estructurados: Valores que garantizan su valor nominal al vencimiento, y cuyo rendimiento parcial o total se vincula a activos subyacentes fideicomitidos que otorguen derechos sobre sus frutos y/o productos.

Inversión: Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

Nivel regional: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.



Ordenamiento territorial: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

Productividad laboral: Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un período determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

Región Sur-sureste: Incluye a los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Resiliencia: Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Seguridad Social: Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

Sujetos Agrarios: Ejidatarios, comuneros, posesionarios, pequeños propietarios, avocindados, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tecnologías de información y la comunicación (TICs): Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

u

6.- Siglas y abreviaturas

AFORE	Administradora de Fondo para el Retiro
AGA	Archivo General Agrario
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
ANAM	Agencia Nacional de Aduanas de México
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico
APF	Administración Pública Federal
APP	Asociación Público-Privada
ARTF	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
BABIEN	Banco del Bienestar
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo
BANJÉRCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito
BESA	Bitácora Electrónica y Seguimiento a Adquisiciones
CAI	Centros de Alertamiento Inmediato
CANACAR	Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
CANAPAT	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
CAT	Costo Anual Total
Catálogo Nacional	Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios
CCAPI	Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CCIRSJL	Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral
CCNNSST	Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo
CDMX	Ciudad de México
CECATI	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial
CEFEREPSI	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial
CEMAR	Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos



CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFF	Código Fiscal de la Federación
CGO	Centro de Geointeligencia Ángeles Verdes "Alfonso García González"
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COLMEX	Colegio de México
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COP	Convenios de Ocupación Previa
COPARMEX	Confederación Obrero Patronal de la República Mexicana
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CTE	Consejo Técnico Escolar
CUB	Circular Única de Bancos Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito
CUITF	Circular Única de Instituciones de Tecnología Financiera
CURP	Clave Única de Registro de Población
DGDFM	Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
DGSTAV	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DOF	Diario Oficial de la Federación
DRL	Distintivo de Responsabilidad Laboral



DWDM	Dense Wavelength Division Multiplexing
EBDI	Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil
EC	Estándar de Competencia
ELSSA	Entornos Laborales Seguros y Saludables
ESG	Ambientales, Sociales y de Gobierno (siglas en inglés: Environmental, Social and Governance)
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FinTech	Tecnología Financiera (por sus siglas en inglés)
FIPAGO	Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMCS	Federal Mediation and Conciliation Service
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
GIZ	Cooperación Técnica para el Desarrollo Sustentable de Alemania
GN	Guardia Nacional
ha	hectáreas
IES	Instituciones de Educación Superior
IF	Intermediarios Financieros
IFNB	Intermediario Financiero No Bancario
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Instituto FONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera
IVA	Impuesto sobre el valor agregado

4

JST	Agencia de Ciencia y Tecnología de Japón
Km	Kilómetro
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFT	Ley Federal del Trabajo
LIISPCEN	Ley para impulsar el incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
LOPSRM	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
mdp	Millones de pesos
mdd	Millones de dólares
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIT	Manejo Integrado del Territorio
NAFIN	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito. Institución de banda de desarrollo
NBM	Nivel de bajamar media
NOM	Normas Oficiales Mexicanas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órganos Internos de Control
ONU MUJERES	Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
OPA	Obra Pública Abierta
PCBs	Tablero de circuitos integrados (por sus siglas en inglés)
PEEI	Programa para la Expansión de la Educación Inicial
PELT	Proyecto Ecológico del Lago de Texcoco
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PEPC	Programa Especial de la Productividad y Competitividad
PIB	Producto Interno Bruto
PIHNA	Padrón e historial de núcleos agrarios
PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PMCRM	Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional
PMV	Punto de Monitoreo Vehicular
PND	Plan Nacional de Desarrollo



PNEI	Política Nacional de Educación Inicial
PPI	Programas y Proyectos de Inversión
PROCOCDES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROREFORMA	Programa de Reforma a Sectores Prioritarios
PROREST	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del SARE
PROSOFIPO	Fondo de Protección de las Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores
PSA	Pago por Servicios Ambientales
<i>PwC</i>	<i>PricewaterhouseCoopers</i>
PYMEX	Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras
RENAR	Registro Nacional de Trámites y Servicios
RENAVID	Registro Nacional de Visitas Domiciliarias
RENEC	Registro Nacional de Estándares de Competencia
REPUVE	Registro Público Vehicular
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RIG	Recipientes Intermedios para Graneles
RMRMF	Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal
RNC	Red Nacional de Caminos
RNTD	Red Nacional de Transporte de Datos
SACP	Sector de Ahorro y Crédito Popular
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SARE	Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SC	Secretaría de Cultura
SE	Secretaría de Economía
SEBIEN	Secretaría de Bienestar
SECTUR	Secretaría de Turismo





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SiESABI	Sistema Educativo de Salud para el Bienestar
SIGNO	Sistema de Gestión de Notificaciones
SIMCR	Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral
SINACOL	Sistema Nacional de Conciliación
SIREL	Sistema Integral de Registro de Expedientes Laborales
SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SS	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TecNM	Tecnológico Nacional de México
T-MEC	Tratado México, Estados Unidos, Canadá
TUM	Terminal de Usos Múltiples
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte